



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**"2018: Año de los juegos olímpicos de la juventud"**

**MINISTERIO DE SALUD**

Ministra: Dra. Ana María Bou Pérez

**SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN SANITARIA**

Dr. Daniel Carlos Ferrante

**DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

**PROFESIONAL**

Directora Gral.: Laura Antonietti

**RESIDENCIA DE PSICOPEDAGOGÍA**

Coordinadora: Lic. Silvia Dubkin

**HOSPITAL GRAL. DE AGUDOS "D. VÉLEZ SARFIELD"**

Director: Dr. Alejandro Cacherosky

**COMITÉ DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**

Dr. Gerardo Perazzo

**ÁREA PROGRAMÁTICA**

Jefa de Departamento: Dra. Silvia Jodara

Jefa de Programa Salud Escolar: Dra. Anabel Regalía

**EQUIPO DE PSICOPEDAGOGÍA**

Coordinadora local del Equipo de Residentes: Lic. Betina Oddi

Jefa de Residentes: Lic. María Lucía González

***ATENEO GENERAL DE LA RESIDENCIA DE PSICOPEDAGOGÍA:***

***"Que no sea Tabú":***

**La sexualidad en la práctica psicopedagógica**

**AUTORAS**

Lic. Archiopoli Sillitti, Micaela  
Lic. Balla, Florencia  
Lic. Briatore, Valeria  
Lic. Carraro, M. Sol  
Lic. Lemos, Carolina  
Lic. Palacios, M. Guillermina  
Lic. Puppo, Luciana  
Lic. Rodríguez, Yanina  
Lic. Velázquez, Agustina

## AGRADECIMIENTOS

A la coordinadora local de la residencia, **Lic. Betina Oddi**, por acompañarnos en la producción de este escrito, en los análisis, reflexiones y enriquecer nuestra tarea diaria tanto en la clínica, como en la realización conjunta de los talleres de Sexualidad en las escuelas.

A la trabajadora social del Área Programática, **Lic. Alejandra Lobo**, por capacitarnos sobre diversidad sexual y participar conjuntamente con ella en los talleres.

A la **Dra. Liliana Olejnik**, pediatra del Área Programática, por enriquecernos, por medio de su trayectoria, en la participación conjunta en dichos talleres.

A la **Lic. Patricia Orge**, por enriquecer, con su experiencia y aportes, nuestras reflexiones acerca de la Sexualidad en el ámbito educativo y sus lineamientos legales. Siendo su mirada un aporte significativo para pensar y repensar nuestro quehacer.

A la **Lic. Mirta Dans**, por capacitarnos acerca de la sexualidad a lo largo de la vida, desde el psicoanálisis, invitándonos a reflexionar y a generarnos preguntas.

A la **Lic. Norma Filidoro**, por supervisarnos uno de los casos clínicos presentes en el presente ateneo, ayudándonos a reflexionar sobre la pubertad.

También agradecemos a los **pacientes, padres, docentes y alumnos** de las escuelas donde realizamos talleres porque, gracias a ellos, seguimos aprendiendo y repensando nuestra práctica.

A todos ellos, ¡Muchas gracias!

## ÍNDICE

<b>Introducción</b>	Pág. 4
<b>EJE I: Concepción de sexualidad</b>	Pág. 6
<b>EJE II: La sexualidad a lo largo de la vida</b>	
Sexualidad: sus primeros tiempos	Pág. 8
El trabajo de la latencia	Pág. 11
Llega la pubertad	Pág. 14
<b>EJE III: <i>¿Podemos hablar?</i> Construyendo puentes entre Salud, Educación y Familia</b>	
Lineamientos legales que enmarcan nuestra práctica	Pág. 20
La ley al interior del Área Programática	Pág. 22
La ESI en la escuela	Pág. 23
Repensando la sexualidad	Pág. 30
¿Se puede hablar de sexualidad en el ámbito escolar?	Pág. 35
“Sexualidad On-Line”. El rol de los medios masivos de comunicación.	Pág. 42
<b>Reflexiones finales</b>	Pág. 45
<b>Bibliografía</b>	Pág. 47
<b>Anexo</b>	Pág. 49

## Introducción

A lo largo del presente escrito, proponemos transmitir tanto los interrogantes como las reflexiones que hemos realizado al interior del equipo respecto a diversos aspectos de la sexualidad que observamos en nuestra práctica psicopedagógica.

Debido a que nuestro equipo pertenece a un Área Programática, realizamos atención clínica individual y grupal, como también, talleres preventivo promocionales en las escuelas de los Distritos Escolares 17 y 18, como son los de “Sexualidad” o “Cuidado de la salud”. En dichos espacios nos hemos encontrado con varios interrogantes, tanto nuestros como también de los niños, adolescentes, padres y docentes. Estas preguntas nos impulsaron a reflexionar sobre cómo intervenir con esta temática en la actualidad.

Durante el presente año, hemos recibido una gran demanda por parte de las instituciones para llevar a cabo este tipo de talleres desde el nivel inicial hasta la educación media. Es por ello que implementamos este dispositivo en las instituciones de manera interdisciplinaria como “Equipo de salud”, llevado a cabo por psicopedagogas junto a una pediatra, una psicóloga y una trabajadora social.

Esta demanda de las escuelas coincide, no casualmente, con circunstancias que sucedieron en los últimos meses a nivel nacional, como por ejemplo, el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), el cual fue tratado este año en la Cámara de Diputados y Senadores, o también, la nueva resolución del Consejo Federal de Educación (Nº340/18) acerca de la Educación Sexual Integral, o bien, nuevos paradigmas de género y de diversidad que se fueron repensando socialmente en los últimos años.

Es por ello que, debido a que nos encontramos con nuevos paradigmas sociales, la sociedad en general se realiza nuevas preguntas respecto a la sexualidad, y esto a su vez nos interpela directamente a nosotras como psicopedagogas. Es por ello que nos realizamos los siguientes interrogantes:

En primer lugar, ¿Cómo se manifiesta la sexualidad a lo largo de las diversas etapas de la vida? ¿Cómo se relaciona con la pulsión de saber y la curiosidad? ¿Qué se observa de ello en la práctica psicopedagógica? ¿Existe una manera de intervenir?

Respecto a la Educación Sexual Integral, ¿Cómo se implementa en la escuela? ¿Por qué la escuela nos convoca a nosotras como “Equipo de salud” para abordar estas temáticas?

¿Cuáles son los lineamientos legales que enmarcan nuestra práctica, en la actualidad? ¿Qué tipo de representaciones sociales sostienen hoy los niños y jóvenes, respecto a la sexualidad? ¿Y los padres y docentes? Frente a ellas, ¿Cómo intervenimos como profesionales? Y por último, pero no menos importante, ¿qué significa *educar* la sexualidad? ¿Se educa la sexualidad?

En el presente escrito, nos aproximaremos a posibles respuestas y reflexiones a lo largo de tres ejes. Comenzaremos presentando conceptualizaciones acerca de la sexualidad, luego analizaremos la sexualidad a lo largo de la vida, enfocándonos en los primeros tiempos del sujeto, en la latencia y en la pubertad. Luego, reflexionaremos sobre cómo se aborda la sexualidad en la escuela y en las familias, tomando los lineamientos legales, la aplicación de la ley en la escuela, el trabajo del equipo de salud proveniente del

Área programática en los talleres, las representaciones sociales de docentes, padres y alumnos, la sexualidad y educación y, por último, abordaremos el rol importante de los medios masivos de comunicación.

Los invitamos a acompañarnos en este recorrido...

## EJE I

### Concepción de sexualidad

Para iniciar este recorrido, nos resulta pertinente realizar un breve recorrido histórico, para luego presentar la definición de sexualidad que plantea la Organización Mundial de la Salud y la propia concepción del término que sostenemos como equipo.

Históricamente la sexualidad ha sido un tema complejo, y aún sigue siéndolo a pesar de que existe una mirada sobre la misma más rica y amplia que en otras épocas.

Con la llegada de la cultura judeocristiana occidental, la sexualidad se concibe como una actividad de parejas heterosexuales con una única finalidad: la procreación. En consecuencia, la sexualidad sin fines reproductivos, fuera del matrimonio, no heterosexual, es definida como moralmente inferior.

Hacia fines del siglo XIX, la medicina comienza a reemplazar a la Iglesia como formadora de la opinión pública en torno a la sexualidad. Dicha disciplina fue la dueña del conocimiento sobre el cuerpo y sus patologías, así como también del abordaje de la misma. Comienzan a considerar a los profesionales de salud como los únicos poseedores de estos saberes, habilitados para abordarlos.

Desde un enfoque médico se reducía la sexualidad a la genitalidad y la procreación, enmarcando el trabajo preventivo en la transmisión de información sobre los peligros del ejercicio “descontrolado” que las personas podrían hacer de ella, por ejemplo: el embarazo no deseado, VIH y otras enfermedades de transmisión sexual (ETS). Tal como plantea Greco y Entin (2008) muy escasamente se nombraba el placer, los vínculos amorosos, la dimensión afectiva de la sexualidad, no se cuestionaban ideales de belleza, entre otras cosas. Hoy en día esta perspectiva sigue vigente en algunos casos.

Bajo el discurso eclesiástico y médico, se han ido construyendo representaciones y significados sobre la sexualidad, permitiendo interpretar y dar un sentido acotado a un concepto tan complejo.

Tomando los aportes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) se define a la **sexualidad** como, *“un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas*

*ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.”*

Como equipo de Psicopedagogía del Hospital Vélez Sarsfield, consideramos que el concepto de sexualidad excede ampliamente los procesos de genitalidad y reproducción. En palabras de Freud “La sexualidad es mucho más amplia que la genitalidad, ya que incluye todas las experiencias placenteras”. La sexualidad constituye a los sujetos desde los primeros momentos de la vida, con trazos que persisten en cada uno de ellos; es la manera en que los cuerpos cobran significados, se transforman.

Desde esta mirada, la educación sexual en la escuela se daba preferentemente en la secundaria, durante las horas de biología, en las que se priorizaban algunos temas, como los cambios corporales en la pubertad y la anatomía y fisiología de la reproducción humana. De lo contrario, cuestiones vinculadas con la expresión de sentimientos y de afectos, la promoción de valores relacionados con el amor y la amistad, la reflexión sobre roles y funciones atribuidos a mujeres y a varones en los contextos sociohistóricos, no formaban parte de los contenidos vinculados a la educación sexual. Con el desarrollo de los conocimientos de diversas disciplinas y con la definición de los derechos de la infancia y la adolescencia, la sexualidad comenzó a ser pensada de otra manera.

Así, llegamos a una definición más amplia e integral, y hoy podemos pensar desde otros lugares la enseñanza de los contenidos escolares vinculados a ella.

El concepto de sexualidad que proponemos —en consonancia con la Ley de Educación Sexual Integral—, excede ampliamente las nociones de “genitalidad” y de “relación sexual”. Consideramos a la sexualidad como constitutiva de lo humano, donde hay un aparato psíquico en vías de organizarse en relación a un otro que erogeniza, libidiniza, modela, invade, violenta, otorga. Abarca tanto aspectos desde la propia biología, el psiquismo y el contexto socio-histórico con sus lógicas imperantes.

La sexualidad nos interpela en nuestro quehacer diario, en la práctica clínica, en nuestra tarea en las escuelas, en los dispositivos de promoción de la salud, en cada encuentro con los niños, niñas, jóvenes y adultos (padres - docentes).

A partir de lo expuesto, y debido a que consideramos a la sexualidad como constitutiva del psiquismo, pasaremos a presentar las manifestaciones de la sexualidad a lo largo de la vida del sujeto, desde una mirada psicopedagógica.

## Eje II

### La sexualidad a lo largo de la vida

En este apartado abordaremos la sexualidad en las diversas etapas de la vida. Para ilustrar el recorrido teórico, presentaremos viñetas tanto de la clínica como de los talleres preventivo-promocionales llevados a cabo en las escuelas, enmarcados en el Programa de Salud Escolar.

Nos parece importante comenzar con algunas preguntas disparadoras con las cuales solemos iniciar los talleres realizados en las escuelas bajo la temática “Sexualidad”, preguntas que permanecen desde los inicios de estos talleres, alrededor de los años ‘90: ¿qué es la sexualidad?, ¿cuándo comienza a manifestarse?, ¿cuándo llega su fin?

Teniendo en cuenta el marco teórico que sustenta nuestras intervenciones y al intentar pensar un camino que iremos recorriendo a lo largo de este ateneo, no podemos dejar de abordar a un gran pensador que dio inicio a una teoría revolucionaria en el contexto y en el tiempo en el cual fue desarrollada. Tal es así como Freud, en 1905, cambia con su teoría la idea de infancia e introduce la actividad sexual que tiene lugar en la misma por la importancia que adquiere en la constitución del aparato psíquico. En “Tres ensayos de una teoría sexual” detalla cada una de las etapas por las que va atravesando el sujeto en la elección de objeto y el camino de la pulsión, etapas sobre las que comenzaremos a demarcar un lineamiento teórico que nos permitirá reflexionar sobre nuestra práctica psicopedagógica.

#### Sexualidad: Sus primeros tiempos

En sus conferencias, Freud comienza postulando que la sexualidad del niño es perversa polimorfa, es decir, que no está relacionada con la reproducción ya que no hay desarrollo hormonal. Ahora bien, ¿por qué se utilizan estos términos para hacer alusión a la sexualidad del niño? Perverso se relaciona con una satisfacción que no tiene en cuenta a un otro y se encuentra relacionada con zonas diferentes de la genital. Mientras que el término polimorfo refiere a la satisfacción autoerótica que tiene lugar en distintas partes del cuerpo, llamadas zonas erógenas, las cuales desarrollaremos más adelante. Cada una de estas zonas, tiene su *primacía* sobre las otras según el momento de constitución del aparato psíquico. Cabe aclarar que esta primacía conlleva a que coexistan unas con otras para posteriormente unificarse.

La organización del psiquismo comporta dos tiempos separados por la latencia. En el primer tiempo podemos distinguir diferentes fases de este desarrollo que conformarían el primer tiempo de la sexualidad en el sujeto.

La primera de ellas es la *fase oral* la cual tiene lugar en el primer contacto del bebé con quien cumpla la función maternante. En este escrito y a los fines explicativos, hablaremos de la *madre* del niño para hacer alusión a dicha función. Este primer contacto se concreta cuando la madre a partir del grito instintivo de su hijo satisface la necesidad biológica de alimentarlo. Pero cada una acaricia, habla y se acerca a su hijo de un modo particular de acuerdo a su propia historia y el momento que se encuentra atravesando. Es así como en este encuentro el bebé siente su voz suave, sus caricias, sus olores y el contacto, inscribiéndose estas escenas vividas, eróticas, como experiencias de satisfacción. Hay un momento en que aún antes de que se le dé de comer, la presencia de la madre lo calma, en tanto anuncia la posibilidad del placer. Como plantea Janín (2013):

“El bebé diferencia lo que le resulta placentero de lo que le resulta displacentero. Y, por supuesto, va a intentar repetir lo placentero. O sea, reencontrar ese olor, ese sabor, ese contacto que quedaron inscriptos en él ligados al placer. Esto es lo que plantea Freud cuando dice que a partir de la vivencia de satisfacción (siempre son múltiples vivencias) se van a ir abriendo caminos de una vez y para siempre, caminos imperecederos, caminos que llevan a una búsqueda permanente: los deseos” (p.3 y 4).

En esta etapa, se da también el chupeteo (succión productora de placer), el cual no tiene por fin la alimentación sino la búsqueda de placer autoerótico. El bebé experimenta el entorno a través de esta zona erógena. De esta forma, distingue el yo y el mundo externo de un modo primitivo.

En la *fase anal*, cuya zona erógena es la anal, el niño busca la satisfacción mediante la retención y expulsión de las heces. Hay primacía en la expulsión de heces desde el control voluntario del niño, dicho control está relacionado con el control del propio cuerpo. Desde el desarrollo psicomotor comienza la búsqueda por la conquista del mundo que lo rodea.

En la *fase fálica* los genitales se convierten en la zona erógena en la cual el niño y la niña reconocen un solo genital, el masculino, prevaleciendo la oposición fálico-castrado. El niño realiza su primera elección de objeto de amor (el cual estará dirigido a quien ocupe la función maternante), pero no comprende aún, desde la visión adultocéntrica, el funcionamiento de los genitales femeninos y masculinos. Siguiendo los aportes de Griffa y

Moreno (1999), el niño comienza a descubrir las diferencias anatómicas entre el hombre y la mujer y a cuestionar el por qué y para qué de dichas diferencias. En este sentido, nos parece oportuno mencionar que en un taller del cual participamos, la madre de una niña de cuatro años refiere que su hija “*se muestra las partes con otras niñas*” y manifiesta: “*quedé shockeada. Son iguales, no tienen por qué mostrarse las partes*”.

Este descubrimiento impulsa en el niño su curiosidad acerca de conocer cómo nacemos y de dónde venimos. Esta pulsión de saber responde a un interés egoísta que está ligado al control para evitar la llegada de hermanos/rivales. En una capacitación, la Lic. Dans<sup>1</sup> menciona: “si sé cómo se produce un rival, puedo evitar su llegada. Este interés está destinado al fracaso porque parte de errores conceptuales, el niño no conoce cómo funcionan los órganos sexuales, no puede controlar la llegada de otros niños”.

Es así que los niños acuden a sus progenitores en busca de respuestas. Los padres suelen eludirlas o recurrir a teorías populares como “la cigüeña”, “la semillita”, entre otras. En el marco de un taller de crianza realizado en un jardín con padres, una mamá comenta “*por suerte tuve cesárea así le cuento que salió por la panza*”.

Freud (1908) plantea: “Los niños rehúsan toda fe a la teoría de la cigüeña, y a partir de este primer engaño, alimentan en sí una gran desconfianza hacia los “mayores” y mantienen ya secreta la prosecución de sus investigaciones” (p. 1264).

Las preguntas acerca de la sexualidad, así como las teorías sexuales infantiles, son muestras de este proceso de constitución del aparato psíquico. El niño comienza preguntando sus inquietudes y continúa armando sus propias teorías en base a sus propias experiencias corporales, creyendo en ocasiones que los bebés nacen por el ano (teoría cloacal) o que la mamá quedó embarazada por algo que comió. De esta manera, está organizando una explicación, en base a sus propias experiencias corporales.

Por otra parte, dentro de la *etapa fálica*, tiene lugar el complejo de Edipo y complejo de Electra, fundamentales dentro de la misma.

El complejo de Edipo es un término que utiliza Freud para describir sentimientos de deseo de un/a niño/a por su progenitor del sexo opuesto, y los celos y la ira hacia el progenitor de su mismo sexo por percibirlo como un rival. Complejo en el sentido en que involucra un

---

<sup>1</sup> Lic. en Psicología. Capacitadora y supervisora del Equipo de Psicopedagogía del Hospital Vélez Sarsfield.

conjunto de sentimientos, aptitudes, emociones, ideas que existen en el niño y que orientan su relación hacia sus padres. Lo que le permite salir de este complejo entramado ambivalente es la angustia de castración.

Desde este punto de vista, el complejo de Edipo es estructurante en el sentido de la primera tópica, ya que contribuye a la constitución del inconsciente. No lo funda, porque en Freud es la represión primaria la que funda al inconsciente.

Como consecuencia de lo que acontece en el Edipo, el sujeto sale con determinadas identificaciones, por de pronto con su identidad sexual. Asimismo, como consecuencia de dichas identificaciones a la salida del Edipo, se forma el Superyo. El Superyo como instancia psíquica que regula la moral, los ideales, el deber ser, producto de la interiorización de las exigencias y prohibiciones parentales. Otro de los logros de esta etapa es la represión como mecanismo de defensa que coloca fuera de la consciencia del sujeto aquello que lo repugna, censura elementos ligados a la sexualidad infantil, deseos de tipo incestuosos y hostiles que entran en contradicción con lo que Freud llamaría las corrientes dominantes de la vida anímica del sujeto (en síntesis, la cultura).

Gracias a este mecanismo de represión es posible el ingreso a la fase de latencia.

### El trabajo de la latencia

Para comenzar, consideramos importante empezar reflexionando acerca del *período* de latencia, tal como fue denominado por Freud. Coincidimos con Urribarri (2008) al plantear que este período suele ser definido desde la espera que conlleva, desde un receso y un aquietamiento de la sexualidad resultante del sepultamiento del Complejo de Edipo hasta el advenimiento de la pubertad. Considerándolo de esta forma, se pierden de vista los procesos de cambios y de reordenamiento psíquico que tienen lugar. En este sentido, Urribarri propone una nueva forma de pensar la latencia, ya no como período sino como un *específico trabajo psíquico de latencia* y postula:

“Trabajo psíquico en el sentido del esfuerzo para la organización, diferenciación, complejización y ampliación del aparato psíquico; y también en cuanto a la exigencia de tramitar la pulsión en un nuevo ordenamiento dinámico y estructural. Trabajo y no período, enfatizando la importancia y el eje central en las modificaciones y neogénesis en el aparato y no centrado en lo cronológico (si bien esto ocurre habitualmente dentro de cierta edad del sujeto).” (2008, p. 98)

Este trabajo de latencia que a partir del desenlace edípico inaugura el Superyó lleva al latente a intentar alcanzar un posible equilibrio “entre lo prohibido y lo permitido, lo promovido y lo logrado, lo ansiado y lo posible, lo placentero y lo displacentero, consciente de sus dificultades y sufrimientos y en estado casi de alerta continuo.” (p. 101).

Es así como las energías libidinosas encuentran su cauce en el aprendizaje, ya sea en la comunidad, en el hogar o en la escuela. El niño traslada, sublimación mediante, el interés que poseía por los objetos sexuales a otros objetos “socialmente aceptables”, coincidiendo esto con el ingreso a la escuela primaria.

Al hablar de sublimación, nos referimos, no solamente a la canalización de la energía libidinal, sino también a la pulsión epistemofílica, que deriva de esta. Es así que el niño adquiere interés y deseo por conocer y aprender lo que su cultura le ofrezca. El niño utiliza su carga pulsional en el aprendizaje escolar, el deporte y las actividades artísticas.

La relación triangular característica de la etapa fálica se expande para dar lugar a relaciones nuevas, cobrando mayor relevancia los pares del mismo sexo, los docentes y el entorno. Es así como la idea de amistad comienza a construirse y fortalecerse. Como menciona Fratto (2005): “Los amigos próximos del mismo sexo se convierten en la fuente del acercamiento libidinoso. Las bromas y las conversaciones con temáticas sexuales se vuelven más codificadas a la manera de palabras secretas o lenguaje privado entre el grupo de pares” (p. 2.). Es así como suelen verse circular en las aulas papeles *secretos* con “contenido sexual”, como palabras “prohibidas”, dibujos, etc. que intentan ser escondidos de la mirada de los adultos.

Comienzan a tener lugar el pensamiento mágico, actitudes supersticiosas y mágicas.

“A comienzos de este período aparecen los monstruos amorfos y fantasmas; mientras que más tarde toman formas humanas, tratándose de brujas, magos, hipnotizadores, ladrones, incendiarios, y es más frecuente la presencia de otras figuras que se les oponen, como investigadores, policías, médicos”. (Urribarri, 2008, p. 105).

En este sentido, en el marco de un tratamiento grupal con niños de primer ciclo, José dibuja a “Momo<sup>2</sup>”. Al preguntarle si se trataba de un hombre o una mujer, él contesta:

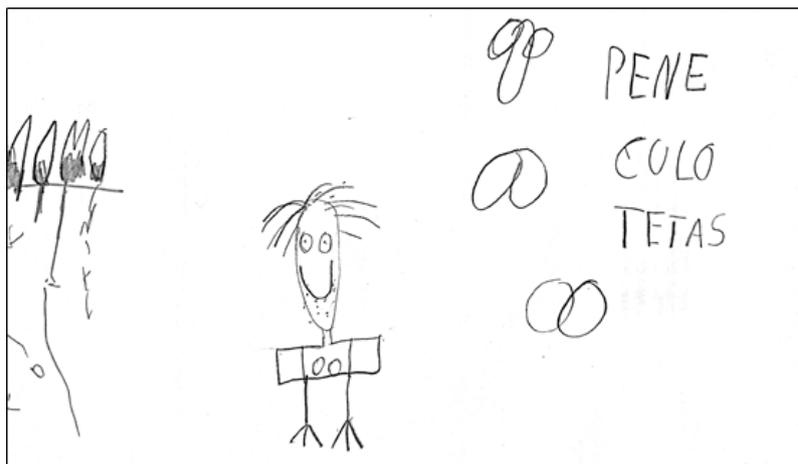
José: “Momo tiene partes íntimas de las mujeres. Tiene tres. Los hombres tienen dos”.

Psp: “¿Cómo se llaman esas partes?”

José: “No lo puedo decir” (las escribe). Ustedes lean”

---

<sup>2</sup> Se trata de una figura de terror creada en China, donde el cuerpo está conformado por partes humanas y partes de ave. Es un fenómeno viral a nivel mundial que provocó mucho miedo en los niños y adolescentes y varios suicidios ya que incita a las personas a cometer suicidios.



José: “Estas dos (señalando) son de los varones y ésta (refiriéndose a “teta”) es la parte íntima más vergonzosa. Las nenas tienen estas dos (señalando “teta” y “culo”).”

Psp: “¿Falta algo para las nenas?”

Sofía, quien se ubicó como espectadora de esta escena asiente con la cabeza, pero no quiere decir ni escribir de qué se trata.

En otro encuentro, una de las niñas trae al grupo el cuento de la Sirenita. Lucas al ver la portada del libro tapa los senos y la vagina del personaje, razón por la cual Ángel le grita “¡La está censurando!”. Una de las coordinadoras le pregunta por qué la tapa y Lucas sin mirarla, se ríe.

Esto llevó a preguntarnos, ¿por qué los chicos sienten tanta vergüenza al hablar de estas cosas?, ¿por qué la dificultad para nombrar ciertas palabras?

Como menciona Freud, durante esta etapa se van constituyendo los poderes anímicos que luego se oponen al instinto sexual y lo canalizan, marcándole su curso a manera de dique. Estos diques (asco, pudor, vergüenza), se constituyen a costa de los impulsos sexuales infantiles, que no dejan de afluir durante esta etapa de la latencia, pero su energía es desviada de la utilización sexual y se orienta (mediante el proceso de la sublimación), hacia intereses adaptados a la cultura.

## Llega la pubertad

El segundo tiempo de la organización del psiquismo corresponde a la organización genital propiamente dicha que se instaura en la pubertad, con el crecimiento de los genitales internos y externos y dura el resto de la vida. Las zonas erógenas de las etapas previas se subordinan al fin genital de la reproducción, es decir que funcionan como proveedoras de placer previo por el cual se acumula la tensión pulsional suficiente para llevar a cabo el acto sexual.

Desde un punto de vista fisiológico, las señales de madurez sexual se manifiestan en las mujeres a través de la menarca (primeras menstruaciones) y en los varones por las poluciones nocturnas y la espermaquia. Si bien los cambios corporales de la pubertad son graduales, algunas veces lentos, otras más bruscos o intensos, también lo es su correlato psicológico. Tanto la niñez como la adolescencia son momentos de continua transformación y plena construcción subjetiva.

Si bien el proceso puberal conlleva cambios físicos, psicológicos, intelectuales y sociales, tal como menciona Kligman (2009): “Una característica es la falta de sincronía con fuertes contrastes en el desarrollo de un mismo sujeto y también con diferencias entre sujetos de la misma edad, esto limita la posibilidad de generalizar y requiere de nuestra mirada y entendimiento de manera muy particular” (p. 2)

Es por esto que a continuación presentaremos el caso clínico de Laura, una adolescente de trece años que nos interrogó para pensar la complejidad de la pubertad en sus múltiples sentidos.

La joven fue derivada al equipo de Psicopedagogía por parte de un neurólogo del hospital ya que se encontraba vencido su certificado de discapacidad. Laura había sido diagnosticada con dislexia cuando se encontraba en tercer grado y, al momento de realizar el diagnóstico, se encontraba en sexto grado.

La joven vivía con sus padres y dos hermanos varones más chicos. Al momento de finalizar el diagnóstico, la mamá se encontraba nuevamente embarazada. En la entrevista inicial, la madre refirió que Laura dejó de dormir con sus padres a los seis años, momento en el cual nació su hermano.

Se trataba de una familia de nivel socioeconómico medio-bajo. Vivían en un barrio ubicado en la provincia de Buenos Aires que la madre describía como “peligroso”.

Los padres caracterizaban a Laura como *“muy obediente, atenta, sociable, cariñosa y respetuosa”*, *“no tenemos que retarla, sólo cuando hace algo mal en la escuela”*. Su madre aludía a su hija como *“su bebota”*, *“su princesa”*.

A lo largo de los encuentros, observamos que la madre de la joven se mostraba como una persona con una actitud muy sobreprotectora hacia su hija, usualmente nos contaba cosas

de ella estando la joven presente, frente a lo que Laura solía taparse la cara, avergonzada. Si bien ambos padres se mostraban muy protectores, el padre hacía hincapié en que era principalmente la mamá quien adopta esta actitud con Laura. El padre compartía el ejemplo de que la mamá miraba a Laura desde la puerta de la casa cuando va a comprar algo por la cuadra, o que sólo confía en los abuelos cuando ellos no la pueden cuidar. La madre sostenía que a veces *“le meto miedo porque hay gente que es mala”*, a lo que el padre decía *“quiero que sea más independiente de la mamá... ella quiere tener el control de todo”*. Sin embargo, Laura también reproducía situaciones de “control” en relación a su papá, preguntándole a dónde va, a qué hora vuelve, con quién sale, etc.

A su vez, ambos padres manifestaban tener un buen vínculo con Laura: *“se cuentan todo”*. Hasta el momento, Laura impresionaba ser una niña más pequeña, cuestión que nos interrogó teniendo en cuenta que en la pubertad los jóvenes tienden a individualizarse y separarse de las figuras parentales, cuestionando sus valores, reglas y leyes morales.

Janin (2011) sostiene que “una de las principales tareas de la adolescencia es el abandono de las investiduras libidinales hacia los padres y el investimento de nuevas figuras (...) Los padres deben dejar de ser idealizados y a la vez deben ser aquellos con quienes la confrontación sea posible”.

Cabe aquí entonces la pregunta acerca de cómo sería la relación de Laura con sus pares, con su entorno. En los encuentros que sostuvimos con los padres durante el proceso de diagnóstico, los mismos manifestaban como preocupación que Laura *“va más al colegio para jugar que para aprender”* (M) o que les preocupa que *“siempre quiere hacer amigos. Necesita relacionarse con otros. Es muy confianzuda”* (P). *“Laura invita solo chicas ya que si invita varones el papá los mata”* (M). Sin embargo, esta actividad de invitar amigas a la casa no era algo que ocurriera de manera frecuente.

En este sentido, algunas de las preguntas que nos hicimos fueron ¿qué efectos pueden tener en Laura esta sobreprotección y miedos transmitidos principalmente por la madre? ¿Qué lugar tiene en este contexto la salida a lo exogámico? Sabemos que el período genital que caracteriza a la pubertad es el momento en el que el adolescente reedita sus conflictos edípicos de la infancia con un nuevo objeto de amor fuera del triángulo de la madre el padre y el niño. Janin (2012) sostiene que la adolescencia implica diversas transformaciones. Es una etapa donde deben transitarse duelos, “lo que produce tristeza por lo perdido y angustia frente a la incertidumbre de lo nuevo (...) la sexualidad plantea nuevas exigencias y el narcisismo es jaqueado”. El encuentro de un amor fuera de la familia se presenta como modo de resolución de la crisis. Es por esto que el grupo de pares en la adolescencia, pasa a ser “el mediador entre la situación infantil endogámica, el hallazgo de objeto y el desasimiento de las figuras de los padres”.

Asimismo, la mencionada autora plantea “Muchas veces, con una fantasía de protegerlo de los embates del mundo, las familias funcionan como lugares de encierro endogámico, dejando al adolescente a merced de sus propios embates, sin tener otros con los que intercambiar deseos y desechos” (2011). Si bien hay riesgos inevitables en la salida al mundo, éstos posibilitan transformaciones, cambios.

A su vez, la actitud infantilizada por parte de Laura, también fue corroborada por la docente de la joven quien durante las comunicaciones que mantuvimos con ella, sostuvo que en los recreos por ejemplo, Laura suele jugar con chicos/as de grados anteriores. Asimismo, durante el proceso diagnóstico, fuimos notando que su cuerpo y edad no se condecían con su actitud. Esto se reflejaba por ejemplo en su expresión oral, gestos y sus modos de comunicarse, así como en la forma de desenvolverse frente a las propuestas de las psicopedagogas.

Por otro lado, llamaba nuestra atención que en varias ocasiones la joven expulsaba gases durante las sesiones. Cuando le preguntábamos si esto le pasaba en la escuela nos decía que sí, que se le “escapaban”, pero no parecía ser algo que le preocupara o avergonzara. Comenzamos a preguntarnos entonces ¿Qué lugar queda para la inhibición y para aquello que es del orden de lo íntimo, de lo privado? ¿Cómo funciona la represión? ¿Qué pasó con la latencia en Laura?

En relación a sus gustos e intereses, Laura nos contaba que estaba muy interesada en el animé. Participaba de blogs en los que escribía historias y leía las que otros chicos/as escribían. Suele ver una serie llamada FNAFHS: “Five Nights At Freddy’s High School”.

En las historias que ella producía, inspiradas en la mencionada serie, los personajes son chicos en edad escolar. En una ocasión Laura nos mostró una de las historias que había escrito, donde aparecían temas tales como violación, abuso, homosexualidad, perversión, control, amor, posesión, etc. Ella misma era un personaje de la historia pero se presenta con otro nombre y se enamora de su mejor amiga con la cual se besa. Otra chica, aparece siempre vestida de varón, haciéndose pasar por alguien de otro sexo. Según nos contaba Laura, el tema de la violación no aparece en la serie original, es algo que agregó ella. Esta historia, sólo se la dió a conocer a su amiga (la cual aparece como el personaje del que ella se enamora).

Cuando le preguntamos qué piensa de algunos temas sobre los que escribió, se mostraba tímida, se reía, tapándose la cara con las manos y diciendo que no quería responder. En ocasiones parecía no saber qué significaban algunos de los términos, ya que por ejemplo en una ocasión al preguntarle qué es una violación nos respondió “la tocó y ella no quería” y sobre la perversión manifestaba “es tocar partes”. En este sentido, tomamos nuevamente los aportes de Janin (2018) quien sostiene que “son frecuentes las consultas por niños que no quieren crecer ni aprender y se refugian en la identificación con un personaje

omnipotente, desmintiendo toda ignorancia («yo ya lo sé»), mientras los adultos plantean el futuro como temible".

Acerca de las producciones donde graficaba figuras humanas, observamos que en las mismas, uno de los brazos estaba "escondido" atrás de la espalda y un ojo también se encontraba "tapado" debajo del cabello, como apareciendo siempre algo oculto. Todas las figuras se veían con apariencia femenina, de tipo "lolita".

En el dibujo de la familia kinética, ella no se dibujó, y ante nuestra pregunta manifestó: "no hay lugar". En este punto, es importante mencionar que en la entrevista inicial, la madre sostuvo que Laura, "en casa no existe, no molesta para nada" (en relación a que pasa mucho tiempo leyendo y casi no se la escucha). Entonces... ¿qué lugar quedaba para Laura en la dinámica familiar?

Asimismo, en el diagnóstico operatorio, al solicitarle que realice la prueba de clasificación, le pedimos que coloque un nombre a la bolsa de figuras del KML a lo que respondió que le pondría: "Cosas mías. No las toquen". Por otro lado, ante algunas ilustraciones notamos que aparecía mucho una dificultad para identificar la diferencia: "no sé si son nenes o nenas", "los papás quieren llevar al nene o nena para dormir con ellos porque tienen miedo de que se lo roben". Esto ocurría también con algunas palabras que eran diferentes, a lo que la joven sostenía: "son casi iguales", sin poder decirnos que eran diferentes. En relación a todo esto, y teniendo en cuenta que se trataba de un contexto familiar en el que todos los integrantes duermen en la misma habitación (cada uno tiene su cama), empezamos a preguntarnos: ¿qué estaría representando esta confusión con la diferencia? ¿Qué lugar queda para la diferencia, para lo singular? ¿Qué lugar queda para lo íntimo?

La Lic. Norma Filidoro, profesional con la cual realizamos la supervisión del presente caso clínico, otorgó hincapié en que en esta familia, los padres bajo la idea de "cuidado" no estaban cuidando tanto a la joven. No estaban enterados por ejemplo acerca del contenido de las historias que ella leía y escribía. En este sentido, nos preguntamos ¿podemos hablar de algún tipo de abuso por parte de los padres al dejarla expuesta a todo este contenido? ¿Se trataría de un descuido o una posición gozosa? ¿Qué es eso no dicho o dicho "a medias" que aparece en sus dibujos? En fin... ¿dónde están los padres de Laura?

Nos encontramos con una mamá que se declara 'cuida' y un padre preocupado porque Laura quiere agradar a los otros: los dos traían la sexualidad.

Asimismo, podemos pensar que el consumo de animé puede estar relacionado con la curiosidad. Hay un deseo en Laura de conocer, una pulsión que no sabe cómo ir manejando, dónde canalizarla, y que aparece en las series que mira y las historias que lee y escribe. Entendemos que todos los niños deben atravesar por un proceso puberal, que se caracteriza por rápidos y múltiples cambios físicos, psicológicos-intelectuales, espirituales y sociales. Pero ¿cómo atravesar este proceso? ¿Qué pasa cuando estos cambios no

encuentran un espacio para la contención? ¿Dónde puede ser canalizada toda esta energía?

Cabe destacar que este tipo de lectura y animación que consumen Laura y tantos otros chicos (y en ocasiones adultos), se caracteriza por relacionar mucho la sexualidad con la violencia. No aparece la ternura sino el dominio de uno sobre el otro, el goce, lo perverso, lo sádico. Laura consumía esto y quedaba desamparada frente a dos adultos que no ejercían su función bajo el disfraz de la sobreprotección. En este sentido, tomamos los aportes de la Lic. Mirta Dans quien sostiene que hoy en día la sexualidad está expuesta para niños o adolescentes que aún no pueden conceptualizarla, es decir que no cuentan todavía con la posibilidad de entender el acto sexual, arman “lo que pueden” con la red representacional con la que cuentan. Hay una constante repetición de la escena primaria, quedando el niño expuesto a un modo de sexualidad “por golpe” y sin filtros debido a un bombardeo de estímulos, sin poder tramitar esa excitación. Muchas veces los chicos conocen “palabras de adultos” pero no saben lo que las mismas significan. Siguiendo a Beatriz Janin (2018), podemos pensar que los niños reciben información que “les llega sin palabras, sin otro que transmita la ligazón con la ternura, sino como un acto excitante y perturbador, fundamentalmente visual”.

Es necesario entonces, que empiecen a registrar la diferencia entre lo público y lo íntimo, entre el mundo de la adultez y el mundo de la niñez/pubertad. Muchas veces ocurre que los adultos parecen igualar a los niños a su posición de adultos, quedando los niños absolutamente desprotegidos. Aquí nos encontramos con niños hipersexualizados, expuestos a situaciones de abuso, testigos de la sexualidad de los adultos que “rebosa” y sin poder canalizarlo. Janin (2018) sostiene “La libido no puede organizarse en un tiempo, sujeta a los golpes que llegan desde el contexto y queda como puro golpe”.

Por otro lado nos preguntábamos ¿por qué se daría este desfase de Laura en relación a sus pares? Observábamos que era infantil para el momento en el que estaba, y esto la hacía quedar expuesta, haciendo obstáculo en su relación con los otros, sobre todo ahora que se encontraba en pleno desarrollo puberal. Comenzamos entonces a plantearnos la hipótesis de que sus dificultades frente a los aprendizajes y al vínculo con los otros, estarían relacionadas con su posicionamiento subjetivo.

Entonces... ¿Cómo intervenir con una familia tan sobreprotectora que a la vez descuidaba aspectos importantes del crecimiento de Laura? ¿Qué intervenciones realizar con una adolescente que desde su actitud se mostraba “infantil” pero desde lo corporal y desde sus intereses demostraba otra edad? ¿Cómo estaría viviendo la joven este proceso de pasaje de la niñez a la adolescencia? ¿Cómo acompañarla en dicho proceso?

Desde la clínica psicopedagógica nos posicionamos desde una escucha atenta, posibilitadora de la palabra que da lugar a que la singularidad de cada joven, de cada púber

y adolescente, le permita interrogarse por su lugar en el mundo, por su manera de ser y de estar en relación con los otros. Y teniendo en cuenta esto, al finalizar el proceso diagnóstico, se decidió el pase de Laura a un grupo de tratamiento con el fin de que pueda relacionarse con otros jóvenes de su edad, priorizando el aspecto social y la salida a lo exogámico. Acordamos con Janin en que el sostén que proviene de vínculos exogámicos durante la adolescencia, “es clave para el decurso del proceso adolescente”.

Luego de haber transitado algunos meses asistiendo al grupo de tratamiento, las profesionales del grupo nos comentaron que en estos últimos días, Laura contó con mucho entusiasmo que su mamá recientemente la había dejado salir sola por primera vez a pasear con amigas.

### La sexualidad sigue su curso...

Retomando lo planteado al comienzo del eje y para ilustrar cómo la sexualidad sigue presente en etapas más avanzadas de la vida, nos parece oportuno mencionar que en diversos encuentros del Taller de Reflexión el cual pertenece al Programa Gerontológico en Salud (Progresas)<sup>3</sup>, el tema de la sexualidad emerge de diversas maneras. Los temas de la actualidad, interpelan las convicciones de los adultos mayores, sus experiencias, pensamientos, relaciones y los llevan a solicitar a las coordinadoras, problematizar dentro de este espacio, la temática de la sexualidad. Entre los decires de los adultos se suelen escuchar opiniones y debates en torno al aborto, la diversidad sexual y la sexualidad después de la viudez, entre otros.

---

<sup>3</sup> PROGESA es un programa diseñado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente de la Dirección de Proyectos (Ministerio de Salud). Su objetivo es llevar a cabo acciones de Promoción y Prevención de la Salud de los adultos mayores. Para esto se realizan actividades en diferentes Centros de Salud y Hospitales. En el caso del Cesac 36 (dependiente del Hospital Vélez Sarsfield), se realizan diversos talleres en el marco de PROGESA. Uno de esos talleres es el Grupo de Reflexión, el cual tiene el objetivo de generar un espacio donde se abordan diferentes temáticas de la actualidad o de interés general, propiciando la reflexión y el debate grupal, además de fomentar un espacio de pertenencia y fortalecer los vínculos sociales.

**Eje III**  
**¿Podemos hablar?**  
**Construyendo puentes entre Salud, Educación y Familia**

Lineamientos Legales que enmarcan nuestra práctica

Para dar un marco legal al presente ateneo nos parece importante poder hacer un recorte de algunas leyes que sostienen nuestro quehacer psicopedagógico y nos brinda un marco de referencia en relación a la Educación Sexual Integral.

Tener acceso a estas legislaciones nos permite conocer nuestros derechos y también nuestras obligaciones como agentes de salud.

En primer lugar, mencionaremos aquellas normas que dieron paso a nuestra ley actual, la cual nos convoca a re-pensar nuestro escrito.

La aprobación de la Ley de Educación Sexual Integral no constituye un hecho aislado, sino condensa y expresa un conjunto de leyes, normas y compromisos internacionales y nacionales que nuestro país posee y promueve en el campo de los derechos humanos.

A continuación, detallaremos las leyes vigentes que dan marco tanto a las prácticas pedagógicas de educación sexual como así también a las acciones que se requieren por parte del sistema de salud o de otros ámbitos públicos o privados para efectivizarlas.

**Legislación Nacional:**

Ley 23798/90: Ley Nacional de SIDA.

Ley 25673/02: Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

Ley 26.657/10: Ley Nacional de Salud Mental.

**Legislación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:**

Ley 153/99: Ley Básica de Salud.

Ley 114/99: Protección Integral de los derechos de niños/as y adolescentes.

Ley 474/00: Plan de Igualdad real de Oportunidades y de trato entre Mujeres y Varones.

Ley 418/00: Salud Reproductiva y Procreación Responsable.

En segundo lugar, mencionaremos dos leyes que establecen como propósito primordial la responsabilidad del Estado de hacer válido el derecho de niños, niñas y

jóvenes a recibir Educación Sexual Integral en todos los establecimientos públicos de gestión estatal y privada.

Comenzamos por la **Ley 26150/06: Programa Nacional de Educación Sexual Integral**.

La misma sostiene en el *Artículo 1*: “*Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos*”.

Por otro lado, nos parece importante mencionar cuatro de los artículos descriptos en la **Ley 2110/06: Ley de Educación Sexual Integral de CABA**, ya que enmarca nuestro accionar en las instituciones educativas a las cuales concurrimos, en todos sus niveles.

*Artículo 1: Se establece la enseñanza de Educación Sexual Integral en todos los niveles obligatorios y en todas las modalidades del sistema educativo público de gestión estatal y de gestión privada y en todas las carreras de formación docente, dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.*

*Artículo 3: La ESI comprende el conjunto de actividades pedagógicas que integran aspectos físicos, emocionales, intelectuales y sociales relativos a la sexualidad.*

*Artículo 5: Los objetivos de la Educación Sexual Integral son:*

- *Promover una concepción positiva de la sexualidad que favorezca el desarrollo integral, armónico y pleno de las personas.*
- *Brindar información científica, precisa, actualizada y adecuada a cada etapa de desarrollo de los alumnos/as, acerca de los distintos aspectos involucrados en la Educación Sexual Integral.*
- *Fomentar el cuidado y la responsabilidad en el ejercicio de la sexualidad, promoviendo la paternidad/maternidad responsable y la prevención de las enfermedades de transmisión sexual.*
- *Prevenir toda forma de violencia y abuso sexual.*
- *Promover la modificación de los patrones socioculturales estereotipados con el objeto de eliminar prácticas basadas en el prejuicio de superioridad de cualquiera de los géneros.*

*Artículo 8: Los establecimientos educativos desarrollan los contenidos mínimos obligatorios en el marco de los valores de su ideario y/o de su Proyecto Educativo Institucional con la participación de las familias y la comunidad educativa en el marco de la libertad de enseñanza.*

## La Ley al interior del Área Programática

Al trabajar en un Área Programática con el Programa de Salud Escolar desde la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS), entendemos a la Salud desde un aspecto dinámico e integral como manifestación de prácticas sociales en un contexto.

Una de las leyes que enmarca nuestro quehacer dentro del Área Programática es la **Ley N° 2598/07: Salud Escolar**, la cual garantiza *“las políticas orientadas a la promoción y desarrollo de la salud escolar integral de todos los niños, niñas y adolescentes incluidos en el sistema educativo y se encuentra destinado a los alumnos de las escuelas de la Ciudad, desde el nivel inicial hasta el nivel medio”*.

Dicha ley establece el trabajo intersectorial entre el Ministerio de Salud y al Ministerio de Educación. Como bien lo indica las políticas orientadas a la promoción y desarrollo de la salud escolar están destinadas a los niños/as y adolescentes, pero en el caso de nuestra práctica trabajamos y destinamos nuestros recursos a toda la comunidad educativa de todos sus niveles (inicial, primario, medio y especial), ya sean con los mismos niños, niñas, jóvenes, como también docentes, directivos, padres y madres.

Enmarcando nuestra práctica como agentes de salud, desde esta concepción integral de la salud, es que consideramos indispensable orientar nuestras intervenciones desde un marco preventivo promocional entendiendo que prevenir es anticipar situaciones y resultados, siendo acciones que, si bien no aluden directamente a la problemática, inciden en la misma.

Es por esto que consideramos que el trabajo conjunto con las instituciones educativas es un elemento clave en el trabajo preventivo.

Ahora bien, existen muchos caminos para llevar a cabo la prevención, ¿Prevenir por miedo? Pero miedo ¿A qué? ¿Docentes que temen que las autoridades o que los padres no aprueben lo que desean transmitir? ¿Escuelas que piden autorización a los padres por miedo a que éstos eleven quejas de orden judicial? o ¿Docentes que quisieran tratar el tema de la Sexualidad, pero no saben cómo o consideran que no tienen suficientes conocimientos sobre los mismos?

O bien... ¿Prevenir por responsabilidad, para habilitar derechos, para dar lugar a preguntas nuevas en los jóvenes?

Como equipo consideramos que el miedo, la falta de información, la estigmatización, y no habilitar espacios de cuestionamientos, no sólo no son caminos éticos, sino que producen efectos contrarios a los esperados. Creemos importante poder generar en los niños, niñas y adolescentes juicio de valor, haciendo hincapié en la construcción de conocimientos válidos; y lejos de concebir la Educación Sexual en la escuela como un espacio de controversias, la entendemos como un espacio de encuentros: jóvenes y adultos, disciplinas y saberes, siempre en el marco del respeto.

Asumimos el desafío de defender los derechos de los niños, niñas y jóvenes, haciendo escuchar su palabra, de crear puentes entre la ley y su llegada a la escuela, como así también, poder mediar entre los distintos integrantes de la comunidad educativa. Como profesionales de la salud debemos garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes siendo la ESI obligatoria, por parte del Estado, dentro de un marco institucional.

Porque creemos esto indispensable, acompañamos a través de los talleres interdisciplinarios de Sexualidad en los distintos niveles educativos a los niños, niñas y jóvenes en su recorrido personal llenos de aprendizajes y nuevos descubrimientos.

### La Educación Sexual Integral en la escuela

*“Las palabras sobre sexualidad en la escuela han sido largamente silenciadas, son ellas las que diciéndose o no diciéndose, arman los espacios entre los sujetos o los cierran, permiten que un niño, niña o adolescente despliegue un saber sobre sí mismo/a y los otros o experimente que no hay allí posibilidad alguna para saber. Las maneras de dirigir esas palabras hacen que las situaciones se signifiquen y los sujetos las vivan, las respiren, se apropien de ellas, dialoguen, se asuman autorizados a hablar o no”.*

Beatriz Greco<sup>4</sup>

Desde este andamiaje legal, se deberían llevar a cabo, en las instituciones educativas, acciones para su cumplimiento, siendo imprescindibles para el cuidado y protección de la salud de niños, niñas y jóvenes. Sostenemos que los y las docentes son los actores fundamentales para llevar a cabo esta tarea.

*¿Por qué la educación sexual en la escuela?*

La Educación Sexual Integral en las instituciones educativas constituye un espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje, comprendiendo contenidos de distintas áreas curriculares dependiendo las edades de niños, niñas y adolescentes, siendo abordados de manera transversal y/o en espacios específicos.

### **¿La educación sexual debe ser abordada desde una perspectiva transversal o específica?**

Decidir si debe ser abordada desde una u otra forma requiere considerar diversos factores, como ser la etapa del desarrollo de los sujetos, sus necesidades, intereses y derechos, el nivel educativo y la formación y capacitación de los docentes para desarrollar esta tarea.

Como bien mencionan en los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral, “en el caso del enfoque transversal, se propenderá a que su adopción garantice el tratamiento de la ESI en forma continua, sistemática e interdisciplinaria, evitando que se diluyan los contenidos pertinentes y sus propósitos formativos” (p.16, 2008).

---

<sup>4</sup> \* Licenciada en Psicología (UBA) y Magíster en Filosofía (Paris 8). Docente universitaria e investigadora en la Facultad de Psicología (Cátedra Psicología Educacional) (UBA) y en la Facultad de Derecho (Profesorado de Ciencias Jurídicas) (UBA). Ha coordinado el Ateneo "Sexualidades, adolescencias y educación" en la Escuela de Capacitación Docente - Centro de Pedagogías de Anticipación, Ministerio de Educación, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Como equipo consideramos la importancia de un abordaje transversal de la Educación Sexual Integral en todos los niveles educativos y áreas de conocimiento. Creemos que los docentes de las distintas asignaturas deben estar dispuestos a tener en cuenta los propósitos formativos de la ESI, como así también, estar disponibles a recibir las inquietudes y preocupaciones de los alumnos y alumnas en relación a esta temática.

En el marco de una capacitación en la sede, la Lic. Patricia Orge (2018) comenta que para hacer efectiva La Ley de Educación Sexual Integral y garantizar los lineamientos curriculares en la escuela, surge la **Resolución N° 340/18** abordando cinco ejes conceptuales:

- Cuidar el cuerpo y la salud
- Valorar la afectividad
- Garantizar la equidad de género
- Respetar la diversidad
- Ejercer nuestros derechos

Estos ejes, como bien nos presenta la licenciada en su capacitación, son los que llevamos a cabo en los talleres en las instituciones escolares (todos los niveles). Siempre dependiendo de las características del grupo, sus inquietudes, las preguntas, intereses, dudas y conocimientos previos.

Por otro lado, en estos talleres se conversa y se trabaja con la temática de *“Igualdad de Género”*. Para esto nos parece importante mencionar la ley que hace alusión a esto y nos da un marco legal y teórico sobre dicha temática.

**La Ley 27234/15: Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género;** establece las bases para que en todos los establecimientos educativos del país, públicos o privados, de nivel primario, secundario y terciario se realice la jornada "Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género" con el objetivo de que los alumnos, las alumnas y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia de género.

*¿Qué ocurría antes de la sanción de la ESI en las instituciones educativas con respecto a la educación sexual? ¿Cómo se entendía la sexualidad en la escuela? ¿Qué ocurría con los niños, niñas y adolescentes al momento de hablar sobre sexualidad en las instituciones? ¿Qué ocurre ahora al momento de hablar de sexualidad? ¿Por qué genera tanta resistencia por parte de la comunidad educativa?*

Pensar que antes hablar sobre sexualidad era considerado como un tabú, excluyendo todo aquello que hacía referencia al tema, posiblemente responde a un condicionamiento socio-histórico-cultural de la época. Pero, ¿Por qué se hacía referencia a cuestiones que eran propias de las “nenas”, y conductas propio de los “nenes” ?, ¿Por qué “los nenes” podían hacer algunas cosas y si lo hacían “las nenas” estaba mal visto? ¿Eso era hablar también de sexualidad?

La sexualidad y la educación sexual siempre estuvieron presentes, de una u otra forma, en las aulas de las instituciones educativas. La sexualidad ha formado siempre parte de la vida escolar.

En el Área Programática, desde el año 1991 se realizan talleres sobre sexualidad en las Instituciones Educativas, al comienzo eran destinados para segundo ciclo en sexto y séptimo año debido a los cambios biológicos que transcurren en esta etapa. Para llevar a cabo estos talleres era necesario contar con la autorización de los padres debido a que los niños y niñas eran concebidos como “objetos” sobre los cuales los adultos ejercen sus derechos, desde este paradigma la minoría de edad llevaba una dependencia, sumisión y una ausencia de participación en la toma de decisiones tanto en la vida familiar como social.

A partir de la Convención sobre los Derechos del Niño, Niñas y Adolescentes se instaló que los mismos eran sujetos plenos de derecho dando lugar a un cambio de paradigma.

En palabras de Unicef, “Los derechos de los niños, niñas y adolescentes llegaron para quedarse. Los adultos debemos aprender a funcionar en este nuevo escenario, sin por ello renunciar a la responsabilidad de cuidar, guiar y orientar, pero sin anular la personalidad y protagonismo de los más jóvenes”. (p. 9; 2013)

A lo largo de los años en el Área Programática, los talleres se fueron ampliando incorporándose a otros niveles educativos.

Con la sanción de la Ley Nacional 26.150 de ESI y de los Lineamientos Curriculares para la ESI hizo visible la temática presente en todas las Instituciones Educativas haciendo responsable a los educadores del cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

“Será función de cada escuela informar a la comunidad educativa la forma que adopta en el proyecto educativo la educación sexual integral y las estrategias de enseñanza” (p. 16; 2008)

Entonces nos interpela, ¿Qué función tiene la escuela en este tema?

## **NIVEL INICIAL**

- **VIÑETA**

Se solicita al Área Programática una capacitación a docentes de nivel inicial, en el marco de las jornadas de “Espacio de Mejora Institucional” (EMI), para abordar la temática de la sexualidad. La demanda surge a partir de situaciones que inquietaban a los docentes.

En el encuentro una docente relata lo siguiente: *“en la salita de 3 tenemos un baño unisex, dentro de la sala, con tres inodoros. En varias ocasiones me paso que los nenes salían del baño con bombachas y calzones bajos. Yo no supe qué hacer y en el momento me salió retarlos”*.

Frente a esta experiencia, las coordinadoras a cargo abrieron un espacio de reflexión a todos los presentes para repensar posibles intervenciones. Algunas de las preguntas disparadoras fueron: ¿por qué esto generó un conflicto en la docente?, ¿cómo hubiesen actuado frente a una situación similar?, ¿qué creen que lleva a los niños a tener esa conducta?

El objetivo de generar este espacio reflexivo es poder co-construir respuestas junto a ellos, abriendo debate, frente a estas cuestiones y repensar la mirada del adulto hacia la

sexualidad infantil. Haciendo hincapié en no caer en la sanción, no tomar las partes íntimas como Tabú teniendo en cuenta que la etapa evolutiva que los niños y niñas están transcurriendo es una etapa de exploración.

Tal como se plantean en los Núcleos de aprendizaje (Resolución del CFE N° 340/18) son cuestiones a abordar en el Nivel Inicial:

- Las partes externas del cuerpo humano.
- El vocabulario correcto para nombrar los órganos genitales.
- Los procesos de gestación y nacimiento.
- La disposición de recibir y dar cariño.
- La confianza, la libertad y la seguridad para expresar ideas, opiniones y pedir ayuda.
- La adquisición de pautas de cuidado y autoprotección.
- Igualdad de oportunidades para niñas y niños en juegos y trabajos, evitando estereotipos de género.
- La diversidad de familias.
- El concepto de intimidad y cuidado de la intimidad propia y de los otros/as.
- Decir “no” frente a interacciones inadecuadas con otras personas.
- No guardar secretos que los hacen sentir incómodos, mal o confundidos.

## ***NIVEL PRIMARIO***

Núcleos de aprendizaje (Resolución del CFE N° 340/18):

- El cuerpo humano como totalidad con necesidades de afecto, cuidado y valoración.
- Los procesos de crecimiento, desarrollo y maduración.
- Los caracteres sexuales.
- Los cambios que se ven y se sienten en la pubertad.
- La igualdad para varones y mujeres en juegos y en actividades motrices e intelectuales.
- Las configuraciones familiares en distintas épocas y culturas.
- La diversidad en las personas: apariencia física, orientación sexual e identidad de género.
- El análisis de los estereotipos corporales de belleza.
- La superación de los prejuicios y las actitudes discriminatorias.
- Los vínculos socio afectivos con los pares, los compañeros, las familias y las relaciones de pareja.
- El embarazo: aspectos biológicos, sociales, afectivos y psicológicos.
- Los métodos anticonceptivos.
- La prevención de las infecciones de transmisión sexual.
- El derecho a la intimidad y el respeto a la intimidad de los otros/as.
- La vulneración de derechos: el abuso sexual, la violencia de género y la trata de personas.
- Prevención del grooming.
- El concepto de intimidad y cuidado de la intimidad propia y de los otros/as.
- Decir “no” frente a interacciones inadecuadas con otras personas.
- No guardar secretos que los hacen sentir incómodos, mal o confundidos.
- Nuevas formas de masculinidad y femineidad en el marco de la equidad de género.

- **VIÑETA**

*En el último encuentro de devolución a padres de un Taller de Orientación Educativa para 7mo. grado, la vicedirectora nos comenta que a partir de un corto de YouTube “El vestido nuevo” que les mostró la docente del grado a los niños para trabajar con la temática sobre identidad y respeto a la diversidad de género, algunos de los padres se mostraron enojados y en contra de la participación de los alumnos sobre esta temática. Los mismos fueron a quejarse con los profesionales de la institución y muchos de ellos acudieron a abogados para mostrar su disconformidad.*

A partir de este hecho es cuando nos preguntamos como equipo ¿Qué pasa en los padres que se oponen a que sus hijos dialoguen sobre esta temática? ¿Qué postura debe tomar la escuela ante estos padres? ¿Se están vulnerando los derechos de estos niños y niñas?

Cuando nos referimos al cumplimiento de los derechos de los niños y de las niñas en la escuela, pensamos en algunas acciones a desarrollar por los docentes tales como:

- Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual cada niño, niña o adolescente desarrolla plenamente su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades y respetando y reconociendo los derechos y responsabilidades de las otras personas.
- Estimular la apropiación del enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria, respetando, a la vez, la libertad de enseñanza, en el marco del cumplimiento.

## **NIVEL MEDIO**

Núcleos de aprendizaje (Resolución del CFE N° 340/18):

- El cuerpo que cambia, la autonomía y su construcción progresiva.
- Las distintas formas de ser joven según los contextos y las experiencias de vida.
- Construcción de identidad y de proyecto de vida
- Los patrones hegemónicos de belleza y su relación con el consumo.
- Reproducción, embarazo, parto, maternidad y paternidad desde un abordaje integral.
- El embarazo no intencional en la adolescencia: los métodos anticonceptivos.
- La prevención de infecciones de transmisión sexual.
- Los marcos legales para el acceso a los servicios de salud sexual.
- La pareja, el amor y el cuidado mutuo en las relaciones afectivas. Mirada hacia la violencia de género en el noviazgo.
- El reconocimiento y respeto a las distintas maneras de ser mujer y de ser varón.
- El análisis crítico de la femineidad y la masculinidad en distintos contextos.
- El derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo a sus convicciones y preferencias en el marco del respeto por los/as otros/as.
- La vulneración de derechos sexuales: La discriminación, la violencia, el acoso, el abuso, el maltrato, la

explotación sexual y trata.

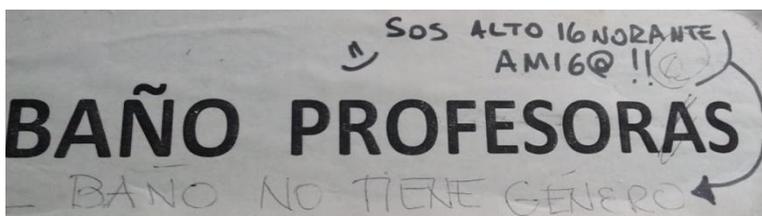
- La violencia de género en la adolescencia.

- **VIÑETA**

En sucesivos talleres de Sexualidad llevado a cabo por un equipo interdisciplinario formado por psicología, psicopedagogía, trabajo social, y pediatría, en distintos años de una escuela media con orientación artística se ha podido observar un interés recurrente de hablar sobre diversidad sexual.

La directora de la institución comenta el caso de Carla, una alumna de primer año, que ha pedido que la llamen Carlos. Ante esta situación tanto docentes como directivos se han mostrado abiertos a escuchar a la joven como así también la han acompañado en este proceso. La directora relata que en los márgenes de las hojas de su carpeta la joven pone Carla por su nombre, la docente le pregunta el motivo de esto y la chica responde que en su casa todavía no saben. En este punto, nos preguntamos ¿Qué sucede en la escuela para que Carla pueda manifestar su identidad?, ¿y, ¿qué sucede en su casa?

Por otro lado, ha surgido la inquietud por parte de los directivos, ante muchos casos similares, de decidir qué baño (femenino-masculino) deben utilizar los chicos y chicas transgénero o, si los baños deben o no tener género. Ante esto, los alumnos de la institución se han mostrado con una postura que han manifestado por la escuela. A continuación, mostramos una foto de la puerta del baño de profesoras...



A diferencia de otras escuelas de nuestra área, en las cuales también realizamos estos talleres, en esta particularmente se observa una consistencia identitaria en relación a la diversidad de género, la presencia de un centro de estudiantes que se encuentra muy comprometido y con gran participación llevando a la escuela muchas cuestiones que acontecen hoy en día en la sociedad.

Nos preguntamos al interior del equipo, ¿Qué sucede en la escuela ante la demanda actual de los alumnos?, y ¿qué sucede particularmente en esta escuela?

Una institución que, desde lo que pudimos observar, se encuentra abierta a escuchar las demandas y preocupaciones actuales de sus alumnos y a ponerlas en cuestión.

## La Educación Sexual Integral en la escuela secundaria

Asumir la educación sexual desde una perspectiva integral, como plantea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, demanda un trabajo dirigido a promover aprendizajes desde el punto de vista cognitivo, en el plano afectivo y en las prácticas concretas vinculadas al vivir en sociedad.

Cuando pensamos en propuestas que apuntan a generar aprendizajes de tipo **cognitivo**, consideramos indispensable acercar a los chicos y chicas información científicamente validada acorde a cada etapa de desarrollo; como así también brindarles conocimiento de derechos y obligaciones y el trabajo sobre los prejuicios y las creencias que sostienen actitudes discriminatorias.

Con respecto al plano de la **afectividad** sostenemos que, desde la escuela, es posible promover capacidades como la solidaridad, la empatía, la expresión de los sentimientos en el marco del respeto por los y las demás y por sus diferencias. No dejando esta tarea en manos, solamente, de las familias como era considerado en la escuela tradicional donde se daba por sentado que se trataba de cuestiones que se aprendían espontáneamente en la familia, y también con la madurez que va brindando la experiencia. Sin dejar de lado la vía de aprendizaje informal que constituye la experiencia de vivir, es posible diseñar enseñanzas sistemáticas y promover espacios orientados a generar formas de expresión de los afectos que mejoren las relaciones interpersonales y promuevan el crecimiento integral de las personas.

Por último, se contempla una dimensión también relacionada con el **saber hacer**, en que se promueve la adquisición de prácticas tales como la posibilidad de decir “no” frente a la coacción de otros y de otras, el fortalecimiento de conductas de respeto y cuidado personal y colectivo de la salud, y también de habilidades psicosociales, como propiciar el diálogo, lograr acuerdos, expresar sentimientos y afectos.

Como se ha planteado en el inicio del escrito, el programa de Educación Sexual Integral se encuentra enmarcado bajo la ley 26.150, a pesar de esto existe aún un silencio vacilante y muchas veces indigno alrededor del concepto de sexualidad y la educación sexual en la Argentina.

¿Es responsabilidad de los docentes abordar la sexualidad con los diferentes niveles educativos? ¿Porque hablamos de responsabilidad y no de oportunidad?

La ley N°26.150 le da a la escuela un rol privilegiado como ámbito promotor y protector de derechos. Es importante que la educación sexual integral sea abordada por la escuela con el mayor grado de consenso posible, promoviendo asociaciones significativas entre la escuela y las familias. Esto es una obligación y también una oportunidad para abordar integralmente la formación de los niños y las niñas.

A partir de la lectura del material bibliográfico y las diferentes experiencias a lo largo de la residencia, creemos que la educación sexual integral tiene un arduo recorrido por transitar. No sólo apostamos a una nueva organización de la currícula, sino también a

diferentes prácticas de enseñanza que sean abordadas o bien desde un eje transversal, o desde cualquier asignatura, o introducir al Educación Sexual como un nuevo espacio curricular.

### Repensando la sexualidad

*La señorita Porota se quedó soltera*

*“Sí, señor. Las niñas con las niñas y los varones con los varones, como bien decía la Porota Albaytero, mi maestra de Inferior. De acá para allá las niñas, decía, dividiendo en dos el patio con un trazo de tiza azul. De allá para acá, los varones. Las niñas, con sus orejitas agujereadas, con su pelo trenzado y tirante, sus zapatos guillermana. Los varones, con sus cabezas rapadas, sus corbatas azules a lunares, sus medias tres cuartos. Porota exigía quedarse con las niñas. Son tan brutos los varones, decía, siempre llenando los tinteritos de porcelana con mocos.*

*Las niñas son más amorosas, decía. Más terroncitos de azúcar, más besuconas. Y no hacen tantos agujeros y manchones en las hojas. Y se pelean por llevarte la cartera hasta el tranvía. Claro que en las cuentas son más lentas y se hacen lío con la hache intermedia. Porque tanto la cabeza no les da, decía. Aunque tampoco hay que andar con demasiadas pretensiones. Si después estas se casan y chau Pinela.*

*En cambio, los varones son un verdadero incordio, decía. Solo de manos saben jugar. Y si en las cuentas son más rápidos, es porque Dios les hizo el cerebro grande. Está bien: ellos van a salir a ganarse el pan y a dirigir los destinos de la Patria.*

*Pobre y querida señorita Porota, que tenía las cosas tan claras y se quedó soltera no por falta de oportunidades, decía si no por el alto de cuadernos que tenía para corregir. Quiero que sepa, allá donde esté, que todavía, después de cincuenta y pico de años, hay personas que todavía siguen empeñadas en dividir los patios con trazos de tiza azul. Su alumna preferida, la que le llevaba la cartera hasta el tranvía”.*

Graciela Cabal<sup>5</sup>, 1997.

Jodelet<sup>6</sup> (1984) propone el concepto de **representación social** para dar cuenta de aquellos conocimientos, actitudes e ideologías, que influyen en el modo de interpretar lo que acontece diariamente.

---

<sup>5</sup> Escritora argentina de literatura infantil y juvenil. Se destacó como periodista, docente y editora.

<sup>6</sup> Doctora de Estado de la Universidad de París. Fue Directora del Laboratorio de Psicología Social de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (EHESS) de París. Actualmente es la Coordinadora del Proyecto Regional de Intercambios entre Francia, América Latina y el Caribe de la Casa de Ciencias del Hombre (Maison

Dicha autora sostiene que la representación social es elaborada por parte de una colectividad e incide directamente sobre el comportamiento social y la organización del grupo, llegando a modificar el propio funcionamiento cognitivo. *“Condensa en una imagen cosificante, historia, relaciones sociales y prejuicios” (Jodelet, 1984, pág 472 ).*

La representación social tiene dos dimensiones, por un lado, una dimensión de contexto ya que, el sujeto se encuentra inmerso en una situación de interacción social y por otro lado la dimensión de pertenencia, que hace referencia a cómo el sujeto elabora ideas, valores y modelos a partir de su grupo.

*“Toda representación social es representación de algo y de alguien (...) Estas representaciones estereotipadas, que no son otra cosa que visiones esquematizadas sobre la realidad y sobre los otros, orientan nuestros juicios, emociones, valoraciones y nuestro accionar”. Van Dijk, T.(2000)*

De los talleres de sexualidad brindados a la comunidad educativa (estudiantes, docentes y referentes familiares) hemos extraídos los siguientes fragmentos que dan cuenta de los conceptos que circulan en torno a la “sexualidad” y creencias erróneas acerca de la misma. El objetivo de la actividad inicial nos permite dilucidar el punto de partida con cada grupo, para comenzar a cuestionar lo instituido y reflexionar de manera conjunta.

Los siguientes enunciados son respuestas ante la pregunta: *¿Qué es sexualidad?*, fomentando la asociación libre en relación al concepto:

*“sexo”; “amor”; “genitales”; “relaciones sexuales”; “identidad sexual”; “cuidado-enfermedades”; “comienza en la adolescencia”, “género”, “cambios”, “programas de tv (xxx)”, “aparato reproductor”, “óvulos- espermatozoides”, “preservativos- anticonceptivos”, “vínculos”, “embarazo adolescente” y “aborto”. (Estudiantes de Escuela primaria)*

*“Transexual”; “tener o no tener hijos”; “deseo-excitación”; “amor”; “tener relaciones sexuales”; “orientación sexual”; “enfermedades”; “hormonas”; “vida”; “menstruación”; “prostitución y trata de personas”; (Estudiantes de Escuela Secundaria con orientación en Arte, barrio Monte Castro)*

---

des Sciences de l'Homme) de París. Es también miembro del Laboratorio de Psicología Social de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, y del Laboratorio Europeo de Psicología Social en la Casa de las Ciencias del Hombre. La Universidad de Guadalajara (UdeG) le otorgó el título de doctor Honoris Causa por su contribución a las ciencias humanas, así como su apoyo al desarrollo de la psicología social y las representaciones sociales en México.

En relación a las creencias erróneas y cuestionamientos habituales entorno a la sexualidad, hemos recortado algunos fragmentos a modo ilustrativo:

*"La sexualidad comienza cuando sos mayor de edad"; "la sexualidad empieza a los 18 años"; "si sos mujer creo que no te salen pelos"; "el HIV sólo lo contagia la mujer", "¿Cómo nos reproducimos?"; "¿De qué se trata la ESI?"; "¿Por qué las mujeres menstrúan y los hombres no?"; "¿Por qué salen pelos en las partes íntimas?"; "Si las mujeres sabemos cuando somos señoritas...¿los chicos cuándo lo saben?"; "¿Cuándo te sale la menstruación?"; "¿Cómo se hace para tener un bebé?"; "¿Cómo se evita ser violada?"; "¿Cómo se reproduce el bebé, o sea, cómo aparece dentro de la bolsa?"; "masturbarse mientras no sea excesivo está bien, siete veces por día sería malo" (Estudiantes de sexto año de Escuela Primaria)*

*"La primera relación sexual no embaraza."; "si usas dos preservativos juntos, te cuidas más"; "Uno se da cuenta enseguida si alguien tiene SIDA, porque te das cuenta"; "Yo no me cuido porque se cuida él... No sé cómo se cuida él, pero sé que se cuida porque él sabe..."; "La menstruación viene... de los ovarios... no... de las trompas, eso...de las trompas... No me acuerdo bien..."; "La menstruación viene de todo el cuerpo, porque es la sangre contaminada, que no sirve y que tenemos que reponer..."; "Si la pareja no quiere, y piensa fuerte que no quiere, no se embaraza."; "Si dos mujeres tienen relaciones, no se tienen que cuidar. No pueden quedar embarazadas". (Estudiantes de secundaria)*

*"De eso se habla en casa"; "todavía no es el momento"; "cuidado del cuerpo" "género, sensaciones" ; "preguntas incómodas"; "líos"; "identificación"; "prevención- salud"; "tabú"; "intimidad"; "no hablemos de eso"; "exploración-prejuicios" (docentes de nivel inicial de una escuela religiosa de Liniers)*

*"Los talleres de ESI estimulan el inicio temprano de las relaciones sexuales"; "primero nos tienen que consultar si queremos que nuestros hijos reciban esa información, por más que esté en la currícula, yo les quiero transmitir mi ideal de familia" (madre de una niña de primer año de Escuela Primaria, en relación a un cuento abordado por la docente respecto a una pareja homosexual, presentando distintos tipos de familia). (referentes familiares)*

*"Nosotros trabajamos ESI y vimos el cuerpo humano"; "ellas vienen del Hospital para trabajar sexualidad, ¡desde lo biológico, eh! les pido que sean respetuosos" (docentes de primaria)*

*“No sé por qué la escuela tiene que encargarse de todo. A mí no me compete enseñarles sobre sexo, yo soy profesora de historia”; “Los chicos y chicas de esta escuela no necesitan que les enseñemos nada, ya lo saben todo sobre ese tema, si hasta algunos son padres o madres de familia... o tienen relaciones hace rato...”: “con estos chicos no se puede, no hablan, no escuchan, no les interesa lo que les digas, tienen relaciones con cualquiera, ocasionalmente, cuando van a bailar se emborrachan y... ¿qué les vas a enseñar?... es más fuerte que ellos”; “y las chicas, muchas de ellas nacieron para ser madres adolescentes, porque en su casa no hay normas, no hay cultura ni cuidados”, “Nos cansamos de explicar y de dar información sobre modos de cuidarse y al final quedan embarazadas igual”. (Profesores de secundaria)*

La sexualidad, las falsas creencias y las representaciones sociales que hay sobre ella, han ido cambiando con el tiempo, pasaron de considerar a la sexualidad como una necesidad biológica, a dar cuenta que es el resultado de una construcción histórica. Hoy en día sigue sufriendo permanentes modificaciones. Ello se debe a que estamos frente a un fenómeno cultural y social que va variando en función de dichas dimensiones.

Cada época, cada cultura, cada grupo, ha generado, consensuado (y transgredido) nociones, valores y morales con respecto a qué es la sexualidad, qué es ser hombre y qué es ser mujer, cómo se enseña a ser hombre y a ser mujer, qué está bien, qué está mal, que se espera de un niño/a, quién tiene la responsabilidad de educar en sexualidad, cuándo se tiene que hablar de sexualidad, cómo se debe hablar de sexualidad en la escuela, cómo se asocian socialmente actividad, valores y formas de ser en relación al género, entre otras...

Podríamos inferir entonces, que la sexualidad como problema educativo no es nuevo, esto se observa, por ejemplo, en la transformación de las aulas (tras décadas de lucha) en grupos mixtos. Hoy en día, nadie se cuestiona esto, ya que es parte de los principios de la democracia.

Como plantea Weiss<sup>7</sup> (2001) *“El sexo es un hecho biológico pero la sexualidad es un proceso que se construye a lo largo de la vida. La sexualidad se trata de la construcción de actitudes hacia la vida, hacia el cuerpo y hacia las relaciones afectivas con el resto de las personas”*. Por lo tanto, como planteamos anteriormente, la sexualidad está condicionada por sistemas de creencias y valores que guían las acciones de las personas. Estas

---

<sup>7</sup> Profesora. Especialista en Formación de Formadores en el área de salud y educación. Capacitadora docente en el Equipo de Salud de la Ex Escuela de capacitación Docente de la Municipalidad de Buenos Aires (actual CEPAS de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad) dictando Cursos de Educación sexual para docentes y asesora en Proyectos Institucionales en la misma temática. Asesora de Equipos de Salud de los Hospitales Vélez Sarsfield, Tornú y Narcisos López.

creencias tendrán mayor influencia dependiendo de la cantidad y calidad de información que se posea.

Coincidimos con Greco (2007) quien sostiene que frecuentemente se identifica a la sexualidad como un fenómeno que se inicia en la adolescencia, sin embargo, la sexualidad humana está presente desde el nacimiento y a lo largo de toda la vida. Como mencionó en la primera parte del escrito, tomamos los aportes de Freud (1905), pionero en postular que la sexualidad no comienza en la pubertad, con los cambios hormonales, sino que está presente desde el nacimiento. Dicho autor afirma que *“el niño tiene sexualidad desde que nace y es una constante en la vida del sujeto; la misma, se organiza a lo largo del tiempo y pasa por distintas etapas. Los resultados de dicha organización dependen de la manera en que se articulan procesos biológicos, psicológicos y socioculturales.”*

Es necesario reconocer que hablar de sexualidad es hablar de lo humano, de su constitución, de las relaciones, de cuerpos y de poderes, es hablar de la complejidad y no de un reduccionismo a una solo área de conocimiento ya que comprender la sexualidad implica atravesar fronteras disciplinarias. *“La sexualidad tiene que ver con los seres humanos en tanto humanos y con los espacios en los que habitamos”*. (Greco, B y Ramos, G 2007, pág 89)

Por su parte, en relación a lo expuesto, Peralta (1998) sostiene que *“la sexualidad humana está presente siempre, de un modo u otro en cada instante de la vida; en los vínculos que construimos, en nuestros momentos de mayor goce y a veces también en los de mayor sufrimiento. Somos seres sexuales, nuestra sexualidad es eminentemente simbólica, a través de ella construimos gran parte de nuestra imagen y la de los demás. La sexualidad, en fin, nos acompaña desde el primer hasta el último día de nuestra vida”*.

Consideramos como equipo de psicopedagogía del Hospital Vélez Sarsfield que, frente a la complejidad de la naturaleza humana, es necesario abordar la sexualidad desde saberes interdisciplinarios, ya sea desde la psicología, la psicopedagogía, la biología, la medicina, la sociología, trabajo social, la antropología o cualquier otro espacio de saber que se pregunte y responda en torno a los aspectos de los sujetos.

### ¿Se puede hablar de sexualidad en el ámbito escolar?

*“Toda sociedad educa sexualmente a sus miembros como parte de los procesos de socialización, de manera no intencional, incidental o espontánea, durante los múltiples aprendizajes sociales que se producen por el hecho de vivir inmersos en una cultura.”*

*(Santos<sup>8</sup>, 2007, pág 6)*

La escuela tiene la responsabilidad social de incorporar en su quehacer pedagógico la **Educación Sexual Integral**, por ser la institución encargada de los procesos de transmisión de conocimientos y de la formación de actitudes valiosas para la vida durante la infancia y la adolescencia. En este sentido el sistema educativo debe jugar un papel central, proactivo, que posibilite la generación de “espacios” educativos que habiliten a la reflexión crítica y, acorde a cada edad, que favorezcan el crecimiento personal en estrecha relación con la vida afectiva, emocional y familiar, a lo largo de todo el trayecto educativo. Sobre todo, hoy, cuando en materia de sexualidad, llegan a los niños y jóvenes, por los medios masivos de comunicación, variados modelos construidos desde cuestionables estereotipos. *“El sistema educativo debe ofrecer a sus estudiantes la posibilidad de analizar e interpelar estos modelos propuestos, proporcionando información y herramientas para que cada educando pueda elaborar su propio modelo, estimulando una ética de autonomía y libertad, evitando consiguientemente la manipulación, las informaciones distorsionadas y, muy especialmente, la coacción”.*(Luis Yarzábal<sup>9</sup>, 2008, pág. 16).

Mientras se discute quién debe educar en sexualidad, qué contenidos abordar, qué formación es la más adecuada, entre otras cosas, se ignora que, sin proponérselo explícitamente, en lo cotidiano circulan palabras, aprobaciones o rechazos en relación con situaciones e identidades de los sujetos, gestos, valoraciones y prejuicios que inciden en la construcción subjetiva del ser humano. *“En el reconocimiento del cuerpo que hace el niño en sus primeros años hay zonas prohibidas, no nombradas, consideradas "sucias" o "feas", las incorpora como partes negativas de él mismo, rechazadas por quienes son las figuras más importantes y sus mediadores con el mundo. Si este proceso, en cambio, se produce con la aceptación y la valoración positiva de todas las partes del cuerpo, es posible*

---

<sup>8</sup> \* Licenciada en Ciencias de la Educación (UBA). Profesora de la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Asesora pedagógica de cursos de capacitación en el Hospital B. Rivadavia, Ciudad de Buenos Aires. Dirige proyectos de investigación sobre temas de educación y salud sexual

<sup>9</sup> Director Nacional de Educación Pública. Presidente del Consejo Directivo Central de la ANEP.

*reconocer como propio un cuerpo valorado que será fácil cuidar y respetar.” (Santos, 2007, pág.9)*

Un ejemplo de las prácticas implícitas sobre la sexualidad la extrajimos de un taller con docentes de nivel inicial. Los mismos nos contaron “la costumbre” que tenían en el campamento de sala de preescolar. *“Luego del fogón las nenas se iban a poner el pijama y los varones se quedaban porque tenían una “fórmula mágica” para apagar el fuego: haciendo pis”* Esta práctica fue abandonada luego de que un grupo de padres se opusieron a la misma. Cuando los docentes nos narran esa situación vivida con los padres, que derivó en dejar de hacerlo, lo hicieron desde una postura de desacuerdo, para ellos no tenía “nada de malo”.

Al interior del equipo sostenemos que es un claro ejemplo de una práctica “no intencional” de educación sexual, la cual contiene representaciones sociales sobre un mayor poder de los hombres sobre las mujeres, “el secreto”, instaurar una diferencia de género donde no la hay, acaso ¿las mujeres no orinan?, entre muchas otras lecturas posibles.

Se trata de pensar que todos y cada uno nos constituimos en contextos histórico-sociales, en situaciones que determinan nuestra subjetividad. La sexualidad es parte de ésta; es una construcción que resulta tanto del desarrollo de etapas vitales individuales, como de la interacción del sujeto con otros, en un contexto determinado. Lo mismo ocurre para el cuerpo, portador de sexualidad, el cual es significado por el sujeto y las representaciones que tiene sobre sí mismo.

Estas representaciones reflejan los significados dados por el entorno familiar en un primer momento y por otros, con menos carga emotiva pero que dejan huellas, como el jardín y la escuela.

Entonces pensar que la sexualidad sólo se despliega en la familia, es decir en un plano íntimo, sería ignorar otros escenarios, ya que éstos son múltiples y variados, tal vez infinitos.

La familia supone ser, el primer escenario y educador sexual, el que genera fuertes improntas en la organización de la sexualidad, la construcción de la identidad y de la subjetividad. La salida del marco familiar a la institución educativa, da paso a la intervención de otros agentes de educación sexual tales como los docentes y el resto del personal. La duración de la escolaridad primaria y media debería propiciar sostener la educación sexual con una dirección explicitada a lo largo del tiempo, superando así las limitaciones de las acciones que se reducen a una reunión de información.

Por lo tanto, rescatamos al igual que Peralta (1999) la importancia que tiene el escenario escolar, ya que allí se va desplegando el proceso de crecimiento que incluye la sexuación de un niño y por ende no puede permanecer ajena a él, pues lo que se haga o deje de hacer tiene algún efecto.

Las funciones que pueden tener los diferentes educadores sexuales varían y se complementan: las familias tendrán mayor influencia en aspectos que la escuela no puede asumir y, por otra parte, la escuela tendrá que ocuparse de aspectos propios de su función, apoyada en los conocimientos científicos y conciliables con las diversas creencias y orientaciones éticas que presentan las subculturas de nuestra sociedad.

Santos (2007) menciona que los educadores –en sentido amplio– se pueden preparar de distintas maneras para desempeñar el rol, según se trate de padres, docentes, religiosos, profesionales de la salud u otros. Para eso, toman en cuenta las etapas evolutivas de los niños y jóvenes con el fin de:

- *ajustar las informaciones necesarias,*
- *estar atentos a las situaciones imprevistas u ocasionales,*
- *planificar intervenciones,*
- *preparar materiales auxiliares que ayuden a una mejor comprensión,*
- *identificar contradicciones del entorno y tratar de resolverlas. (Santos, 2007, pág 20)*

Si la educación sexual nos compete a todos, *¿por qué se debate quién debe ser el responsable de educar? ¿es posible educar la sexualidad? ¿La sexualidad es educable? ¿Qué representación se tiene de la educación sexual en las escuelas?*

Creemos que esto sigue representando un conflicto ya que muchos de los actores sociales se posicionan desde una **mirada adultocéntrica de la sexualidad**, entendiendo a la misma como *“una serie de mecanismos y prácticas, desde los cuales se ratifica la subordinación de las personas de otras edades, como sujetos con menos razón, madurez (o falta de conocimiento) y responsabilidad o seriedad (en un sentido moral). (...) Tener más edad pareciera ser garantía de ciertos privilegios que no tienen los llamados “menores”. El adultocentrismo indica que existen relaciones de poder entre los diferentes grupos de edad que son asimétricas en favor de los adultos. (...) Los adultos son el modelo ideal de persona, el pensamiento adultocéntrico considera a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como inacabados, en preparación para ser adultos y que, cuando lleguen a la adultez, podrán integrarse plenamente a la sociedad y ser respetados.”* (UNICEF, 2013, pág 10)

Esta posición la observamos en algunos discursos de los padres, frente a la propuesta educativa en educación sexual.

En una sesión de “Orientación a madres” (grupo dirigido a todas las madres de pacientes en tratamiento, que se lleva a cabo en forma interdisciplinar dentro del Área Programática del Hospital), una madre trae a dicho espacio su preocupación respecto a la ESI en la escuela: *“me parece una locura que quieran dar educación sexual en primer grado. Yo me cuido de preservar a mi hijo de un montón de información que circula y en casa se cuida mucho la intimidad, no puedo creer que en escuela lo quieran hablar abiertamente”*. Frente a dicho comentario las coordinadoras del grupo, lograron interpretar que la mamá hacía referencia a las relaciones sexuales y le explicaron que la propuesta de ESI se adecua a cada edad y que, en el caso de su hijo, se abordan temas respecto al cuidado del cuerpo, la expresión de sentimientos, el vínculo con el otro, entre otras cosas.

Otra situación que da cuenta de la mirada adultocéntrica, tuvo lugar en el marco del taller con docentes del nivel primario, donde una docente cuenta desde su experiencia como madre, que hace unos días estuvo muy preocupada porque su hijo Lucas, de 8 años, le dijo *“no quiero pensar más en sexo”*. Al preguntarle al niño *“¿cómo en sexo?, ¿qué pasó?”* y éste responde que mientras se encontraban jugando a las escondidas en el baño, un compañero le mostró su pene y le pidió que le muestre el suyo y él accedió. Luego de esto, el compañero quiso que las partes se tocaran mutuamente, a lo que el niño se negó.

Una de las psicopedagogas que se encontraba coordinando el espacio realizó una devolución a esta madre haciendo hincapié en que su mirada frente a estas situaciones había sido desde una postura adultocéntrica del sexo. Estaban jugando a las escondidas, y justamente la sexualidad también tiene que ver con lo oculto. Esto de “mostrarse las partes y tocarse entre ellos” es algo propio de la niñez. El niño pudo haberse sentido mal ante la propuesta de su compañero ya que iban en contra de aquellas advertencias que constantemente recibía en su casa acerca de que nadie podía tocarle sus partes íntimas.

Es importante diferenciar que nuestros talleres en las escuelas, son sobre sexualidad y no de “educación sexual”. Nuestras intervenciones no tienen por finalidad proporcionar información, sino que se enfocan más en desexualizar la infancia, ampliar la mirada sobre la sexualidad, generar mayor respeto para una mejor convivencia, cuestionar ideas instituidas, entre otras cosas.

El objetivo siempre es reflexionar sobre aquellas cosas que no nos han sido denominadas como “sexuales” y que sí lo son, que están cotidianamente presentes, y las expresamos diariamente. El hecho de lograr identificar la integridad de lo sexual, habilitará a

trabajar sobre la prevención y promoción de ella, de lo contrario, se seguirá cayendo en reduccionismos y el campo de acción se acotará.

Nada de lo que propongamos será multiplicado si no contamos con el apoyo de las familias y las escuelas; la tarea de hablar de sexualidad atraviesa la formación docente, las políticas públicas, las instituciones y la familia.

Reconocer afectos, vínculos saludables, placeres, derechos de las personas, cambios en el cuerpo a lo largo de la vida, es reconocernos como seres sexuados, es decir, como seres humanos. Esto nos llevará a entender que la sexualidad nos es inherente, es propia del ser humano y que existe una diferencia entre las manifestaciones sexuales de los chicos respecto a la de los adultos.

Como expresamos anteriormente y teniendo en cuenta los aportes de Santos, (2007), coincidimos que *“las diferentes maneras de comprender la sexualidad, las variadas representaciones sociales que se han construido en torno a los temas relacionados con la sexualidad, la errónea identificación de la sexualidad como sinónimo de sexo y de genitalidad, el supuesto de que la educación sexual promueve el inicio temprano de las relaciones sexuales, las distintas consideraciones que se han elaborado en cada subcultura sobre aspectos de la sexualidad y de la reproducción, la creencia dominante de que la educación sexual sólo consiste en un conjunto de informaciones dadas sobre el sexo y las relaciones sexuales, etc., han obstaculizado el análisis de la educación sexual en todas sus dimensiones”*(Santos ,2007, pág 8) y así el abordaje integral en las instituciones educativas.

Desde nuestra práctica, vivenciando diferentes experiencias en el campo educativo, observamos que algunas instituciones realizan poco abordaje de la sexualidad, lo cual se convierte en un obstaculizador más en relación a lo explicitado por Santos.

Creemos que la gran parte de las escuelas del Área Programática, recurren a al equipo interdisciplinario del Área Programática, ya que reconocen que al invitar a profesionales externos para trabajar más específicamente un tema (en nuestro caso además un tema polémico, que suele generar resistencia) el alcance de la información a los estudiantes es mayor. El impacto es significativo.

El hecho de que nos consideren habilitados y más idóneos en la temática, nos invita a preguntarnos: *¿es la Institución educativa quien prefiere dejar a los profesionales de la salud como encargados de abordar la sexualidad en la escuela?, ¿es la misma Institución que encuentra obstáculos en el abordaje y transmisión de cierta información?; cuando los profesionales de la educación piensan en sexualidad, ¿en qué piensan?; ¿cuáles son sus*

*representaciones acerca de la misma? ¿Cuáles son los modos de transmisión que producen experiencia de aprendizaje y por lo tanto transformación subjetiva?*

Coincidimos con Weller<sup>10</sup> (2007) quien sostiene que *“es muy difícil que haya gente o profesionales que puedan saber todo sobre la sexualidad, pues al ser un fenómeno cultural y social sufre de cambios permanentes, de falta de consenso, de posiciones encontradas... no hay ni habrá, entonces especialista que tenga todas las respuestas sobre estos temas, aunque sí hay algunos contenidos que de acuerdo con la época y con el grupo, pueden ser aprendidos y difundidos por personas no expertas, aunque sí, suficientemente informadas”*. (Weller, 2007, pág 48)

En relación a esto, Greco (2007) sostiene que *“para poder trabajar la sexualidad en las escuelas, es necesario pensar que hay un trabajo que hacer en cada docente consigo mismo, con los modos de reaccionar con el saber sobre la sexualidad, con las formas de mirar y reconocer a sus estudiantes, con sus posibilidades de hablar, escuchar y aceptar que puede no saber que hay otros saberes posibles”* (Greco, 2007, pág 86).

En el marco de una capacitación al interior de nuestro equipo de Psicopedagogía, Patricia Orge<sup>11</sup>, menciona que es necesario redefinir los lugares de trabajo; de pasar del trabajo **EN** la escuela, lo cual significa que la misma delega en otros (ONGs, empresas o áreas del gobierno) su responsabilidad sobre esta temática, al trabajo **CON** la escuela, lo cual implica una labor compartida intra e intersectorial, tomando como lugar principal a la institución educativa.

Desde nuestra práctica como agentes de salud, a la hora de realizar talleres pedidos por las escuelas, podemos dar cuenta cuándo esa institución trabaja diariamente el tema y cuándo no. En los casos en donde se trata la sexualidad, se genera un espacio de mayor intercambio con los alumnos, dando lugar a otros interrogantes y reflexiones, contrario a aquellas instituciones donde los conocimientos son silenciados o sesgados.

Consideramos entonces, que sólo con la información no alcanza. Creemos que sí paralelamente a la transmisión de la información correcta no se trabaja sobre cuestiones tales como las relaciones, los cuerpos, los poderes, el placer, las emociones, etc., no estaremos encontrando nuevos lenguajes para educar ni nuevos modos de acercar

---

<sup>10</sup> \* Licenciada en Psicología (UBA) y Master en Ciencias Sociales con mención en Salud y Servicios de Salud (FLACSO). Doctora en Salud Colectiva por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Campinas, UNICAMP Campinas/San Pablo, Brasil. Responsable del área de Prevención, Coordinación SIDA, Ministerio de Salud, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

<sup>11</sup> Lic. Patricia Orge: Integrante del equipo de coordinación de Salud sexual, Sida e ITS. Ministerio de salud, GCBA.

diferentes opiniones para que el diálogo sea posible, quedando la información sin los alcances que se esperarían, no garantizando un cambio de comportamiento ni un aprendizaje significativo. Además de ello, nos obstaculiza el trabajo en prevención, ya que el mismo no tiene como único objetivo aportar información. *“Ver no es saber, oír no es entender”*

El programa de ESI, plantea que las prácticas de enseñanzas, deben ser acordes a cada etapa del desarrollo, teniendo en cuenta el nivel de pensamiento y la constitución subjetiva de los niños

El gran desafío que tiene la escuela es educar a todos sus miembros, siendo éstos tan diversos. En el ámbito escolar, el saber académico tiene un rol central y es ahí donde se torna difícil recortar del campo de la sexualidad en conocimientos para ser transmitidos como lo son otros, ya que *la sexualidad no es educable*. Además, lo problemático se presenta porque hay algo que se trasmite de lo privado de los docentes/padres, se juega la intimidad, nuestra constitución subjetiva.

Como mencionamos anteriormente, la aparición de agentes externos al ámbito educativo arma otro juego, otros cruces, pero sigue siendo importante reiterar que como equipo de salud, no educamos la sexualidad, sólo (y no es menor) la hacemos circular en palabras.

Los docentes se preguntan: *“¿Por qué debemos hablar en público, en el aula, en la escuela, de cosas que, como la sexualidad, son de la vida privada de la gente, de los alumnos?”* Es preciso considerar, en primer lugar, la existencia de dos conceptos sobre lo que es la educación sexual, el concepto restringido y el concepto amplio (Santos, 2006). El concepto restringido remite “a la información que se le da a los niños y jóvenes sobre algunos aspectos de la sexualidad genital”, esta información acotada se “deposita” en el educando, receptor pasivo, que reproduce de manera mecánica los contenidos. Freire<sup>12</sup>, (1968), menciona que cuando se “deposita” contenido en los estudiantes sin tener en cuenta su singularidades, opiniones, las necesidades del otros, y sin generar un diálogo, se habla de una Educación bancaria, una educación que sirve a la dominación porque no permite una reflexión de lo que acontece.

En contraposición, desde nuestro equipo trabajamos y propiciamos el concepto amplio de sexualidad el cual contempla, además de los elementos definidos por el concepto restringido, un “conjunto de influencias que reciben los sujetos a lo largo de toda la vida”. Desde esta perspectiva consideramos que la información sola no alcanza y es necesario

---

<sup>12</sup> Pedagogo brasileño. Estudió filosofía en la Universidad de Pernambuco e inició su labor como profesor de historia y filosofía de la educación en la Universidad de Recife.

partir de los conocimientos previos de los alumnos, poder poner en conflicto sus representaciones acerca de la sexualidad y sostener un espacio subjetivador, confiable, desprovisto de prejuicios.

**“Sexualidad On-Line”: El rol de los medios masivos de comunicación.**

*“¿Si todo lo ven por televisión o en Internet, qué les puede aportar una clase o enseñar un/a docente?”.*

Docente de una escuela pública del barrio de Devoto.

La contradicción que se observa en nuestra sociedad es que mientras se duda si hablar o no de temas sexuales en la familia o en la escuela, los medios de comunicación social utilizan la sexualidad en distintos aspectos: para lograr mayor audiencia, banalizando las relaciones sexuales, usando sexo explícito en series y telenovelas ya sea entre adultos o adolescentes, entre otras. Hoy en día los niños y jóvenes pueden acceder a los sitios pornográficos de la web con un simple click. Pareciera que lo que más asusta y molesta es poner palabras a la sexualidad, pero no la sexualidad en actos.

Comunicar puede ser todo un acto de valentía cuando se realiza en forma responsable, así como puede ser todo lo contrario cuando es manipulado y no tiene sus objetivos definidos.

Los medios masivos de comunicación son importantes agentes socializadores que aportan en la construcción del modo de ser, en los modelos de comportamientos y estereotipos. Concordamos con Morgade<sup>13</sup> (2008) quien sostiene que la producción discursiva colabora en la construcción de imaginarios sociales. Más aún, cuando ni los padres ni la escuela conversan con sus hijos/as, son los medios de comunicación quienes vienen a llenar ese vacío, donde no hay palabra.

Se puede evidenciar cómo el discurso de los medios de comunicación contribuye a la reproducción del poder, a la dominación, a la discriminación; porque, como dijimos

---

<sup>13</sup> Doctora en Educación (Facultad de Filosofía y Letras - UBA), Master en Ciencias Sociales y Educación (FLACSO-Argentina) y Licenciada en Ciencias de la Educación (Facultad de Filosofía y Letras - UBA). Profesora Adjunta Regular de Investigación y estadística educacional II y a cargo del Seminario Educación, género y sexualidades del Departamento de Ciencias de la Educación (FFyL-UBA). Profesora de posgrado en temas de Investigación Educativa (Maestría en Pedagogías Críticas y Problemáticas Socioeducativas- FFyL-UBA y Maestría en Docencia Universitaria - UBA) y de temas de género, educación y sexualidades con especial énfasis en la formación de profesores/as y curriculum (Diplomado Virtual "Educación y Género". Universidad de Antioquia, Colombia y Seminario Educación y Género. Maestría Virtual en Género y Políticas Públicas - PRIGEPP- FLACSO) Investigadora y especialista en Educación Sexual, con enfoque de Género y Derechos Humanos.

anteriormente, el modo de emitir el mensaje configura un tipo de subjetividad producida por unos agentes sociales que son quienes controlan el discurso público, y de esa manera, la comunicación masiva se convierte en una de las principales herramientas simbólicas de los grupos dominantes.

El acceso a los diversos géneros discursivos es diferencial, realidad que indica que algunas personas sólo tienen la oportunidad de tomar contacto con el discurso pasivo que proporcionan los medios de comunicación.

Frente a dicha época, la era digital, y la accesibilidad que poseen tanto los niños como los adolescentes, podemos destacar dos posiciones encontradas: por una parte, quienes sienten que la infancia está siendo amenazada y reaccionan defendiéndola y protegiéndola; y, por otra, quienes asumen estos cambios como un reto para conocer las nuevas posibilidades de sociabilidad y construcción como sujetos.

Es importante entender que como adultos no podremos “controlar” /filtrar toda la información que reciben los niños desde todos los medios de comunicación y ámbitos sociales donde se mueven. Por ello, es importante que desde nuestro rol, dialoguemos y organicemos esa información que tienen los niños y jóvenes, sin correr el riesgo de que se armen falsas premisas; a la vez, creemos necesario poder cuestionar en forma conjunta dicha información para lograr ir formando críticas propias.

En relación a lo expuesto Delatorre<sup>14</sup> (2007) expresa que “(...) *La manipulación llevada a cabo por los MCM se presenta como procesos de construcción de verdad, de existencia, del todo real (...). Es necesario preguntarse acerca de la realidad que muestran los medios masivos de comunicación a través de la noticia, la información y el entretenimiento ya que, lo que se expone no constituye ni un reflejo de lo real, ni se trata de una ventana a través de la cual se ve el mundo. Estamos frente a construcciones de la realidad que tiene responsables y expresan ideológicamente intereses que no pueden ser velados (...). Los medios masivos de comunicación, en tanto herramientas para difundir discursos con mayor alcance, requieren ser interrogados.* (Dellatorre, 2007 pág 35)

Algunos ejemplos a modo ilustrativo para representar el poder y la influencia implícita de los medios masivos de comunicación son los siguientes:

---

<sup>14</sup> Profesora de la asignatura Introducción a la Problemática Educacional de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Luján.



A modo de cierre creemos importante retomar el concepto que plantea Jodelet (1984) sobre la representación social quien sostiene que la misma es elaborada por parte de una colectividad e incide directamente sobre el comportamiento social y la organización del grupo. Hoy en día los MCM son los que elaboran, replican, sostienen y potencian las representaciones que gobiernan esta época, ya que tienen gran repercusión y fácil acceso en la vida cotidiana.

Frente a todo lo expuesto anteriormente, creemos imprescindible que, como profesionales (en nuestro caso de la salud) no sólo debemos tener una postura crítica y reflexiva sobre los contenidos que transmiten los MCM sino también las ideas que instalan los mismos.

## Reflexiones finales

A principios del siglo XX, ya Freud se interrogaba:

¿Qué se pretende lograr escatimando a los niños -digamos a los jóvenes- tales esclarecimientos sobre la vida sexual humana?

¿Se teme despertar su interés por estas cosas prematuramente, antes que nazca en ellos mismos?

¿Acaso mediante ese encubrimiento, se espera detener a la pulsión sexual (...)?

¿Se cree que los niños no mostrarían interés alguno por los hechos y enigmas de la vida sexual, ni inteligencia alguna para ellos, si terceros no se los señalaran?

¿Se cree posible que la noticia que se les deniega no les sea aportada por otros caminos? ¿O se busca real y seriamente que más tarde juzguen inferior y abominable todo lo sexual, de lo cual tanto padres cuanto educadores se propusieron mantenerlos alejados el mayor tiempo posible?

*“(...) ciertas cosas son veladas en exceso. Es sano mantener limpia la fantasía de los niños, pero esa pureza no se preserva mediante la ignorancia. Antes bien, creo que mientras más se oculte algo al varón o a la niña, tanto más maliciarán la verdad. Uno por curiosidad cae sobre el rastro de cosas a las que poco o ningún interés habría concedido si le hubieran sido comunicadas sin mucha ceremonia. Más aún: si fuera posible preservar esa ignorancia, acaso yo me reconciliara con ella; pero es imposible: el niño entra en contacto con otros niños, caen en sus manos libros que lo inducen a meditar, y los mismos tapujos con que sus padres tratan lo que él ha comprendido, no hacen sino generarle el ansia de saber más. Y esta ansia satisfecha sólo en parte, sólo en secreto, excierba el corazón y corrompe la fantasía; el niño ya peca, y los padres todavía creen que él no sabe qué es pecado(...)”*

Freud (1906)

Hemos llegado al final de este escrito que nos ha convocado y nos ha permitido reflexionar en gran medida acerca de la sexualidad. Consideramos pertinente que esta temática sea abordada en la práctica psicopedagógica debido a su complejidad y a encontrarse presente durante toda la vida del ser humano.

En relación a la complejidad, sabemos que la sexualidad, lejos de tener una dimensión exclusivamente biológica, cuenta con dimensiones bio-psico-sociales, por lo cual requiere ser abordada desde una manera interdisciplinaria. Trasladándolo a nuestra práctica cotidiana, es por este motivo que en nuestra área programática realizamos los talleres de

Sexualidad en las escuelas junto a profesionales de otras especialidades, como Psicología, Pediatría y Trabajo Social.

Particularmente, este año tuvo la característica de presentar una gran demanda de talleres sobre la temática de la sexualidad en todos los niveles del sistema educativo. Las jornadas programadas de ESI en las escuelas quizá propiciaron ello.

Si bien la temática de sexualidad es una propuesta propia de este Área Programática desde sus inicios, durante los últimos meses nos encontramos con la necesidad de re-preguntarnos, capacitarnos, poner en debate, reflexionar, acerca de las concepciones que venimos manteniendo, dado el particular contexto socio-histórico actual: colectivos feministas, movimiento “Ni una menos”, movimiento “Con mis hijos no te metas”, la campaña de “interrupción legal del embarazo”, grupos “Pro-vida”, movimiento LGTB, la campaña de separación “iglesia - estado” (apostasía), y más...

Todos ellos marcan un proceso que interpela y pone en cuestionamiento nuestros saberes.

Uno podría pensar que a la ESI no le falta nada, sin embargo, le falta. Podríamos pensar que se deposita en los profesionales del Equipo de Salud un supuesto en relación al Saber. Es así que, frente a cada pedido, indagamos qué lo motivó, qué se trabajó hasta el momento, qué se piensa, cuál es el conflicto, qué les hace síntoma. Es decir, trabajar junto CON ellos.

Debido a que nuestro equipo de Psicopedagogía conforma un equipo interdisciplinario de “salud” en el Área programática, consideramos crucial el trabajo intersectorial salud - educación - familias, por lo tanto, además de aspectos interdisciplinarios, consideramos que nuestro trabajo con la Sexualidad se encuentra atravesada por aspectos intersectoriales.

Para ir cerrando, consideramos que esta producción se trata de un bagaje para realizar intervenciones en la clínica, en los talleres en escuelas, como también en dispositivos que comenzamos recientemente con Pediatría en el consultorio de Adolescencia o en sala de espera. Tanto la lectura de bibliografía, las capacitaciones, las reflexiones al interior del equipo y las nuevas preguntas, nos brindaron la oportunidad de continuar re-pensando nuestras prácticas para enriquecerla.

Seguiremos reflexionando, seguiremos cuestionando, seguiremos construyendo...

¡Gracias!

## Bibliografía

- Bleichmar, H (1980). *Introducción al estudio de las perversiones. La teoría del Edipo en Freud y Lacan*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Bordieu, P. (1997). *Sobre la televisión*. Barcelona: Anagrama
- Cabal, G. (1997) *Mujercitas ¿Eran las de antes?* Buenos Aires: Sudamericana
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia: UNICEF (2013). *Superando el adultocentrismo*. Santiago de Chile.
- Freud, S. (1905) *Obras completas de Sigmund Freud. Volumen VII - Tres ensayos de teoría sexual*. Buenos Aires & Madrid: Amorrortu editores.
- Freud, S. (1907) *Obras completas de Sigmund Freud. Volumen IX - El esclarecimiento sexual del niño* (p. 111) . Buenos Aires & Madrid: Amorrortu editores.
- Griffa M. C. y Moreno E (1999). *Claves para una psicología del desarrollo*. Buenos Aires: Lugar Editorial S.A.
- Janin, B. (2011) "Los adolescentes, riesgos y aperturas posibles". En Periódico Actualidad Psicológica. Año XXXVI. N° 394. Disponible en <https://beatrizjanin.com.ar/mis-articulos/adolescentes-en-riesgo.pdf>
- Janin, B. (2012) Los adolescentes y los estigmas. *Red universitaria de Educación Especial: Lo disciplinar y lo interdisciplinar en la educación especial* (4).
- Janin, B. (2018). La irrupción de la excitación sexual como borramiento de diferencias. "Psicoanálisis ayer y hoy" (17).
- Jodelet, D. *La representación social: fenómenos, conceptos y teorías*. En: Moscovici, S. (compilador). *Psicología Social*. Barcelona: Paidós; 1984. p.469-493  
tomado de: Janin, B. (2013) "PROCESO PRIMARIO. PROCESO SECUNDARIO. SUBLIMACIÓN". Ficha docente, UCES
- Ley N° 26150. *Programa Nacional de Educación Sexual Integral*. Presidencia de la Nación, Argentina, 4 de octubre de 2006
- Ley N°2598/07. *Salud Escolar*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de diciembre de 2007
- Ley N°27234. *Violencia de género. Educar en igualdad: Prevención y erradicación de la violencia de género - Objetivos*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación, 26 de noviembre de 2015

Ministerio de educación - GCBA. Subsecretaría de Educación, Dirección general de planeamiento (2007). *Educación sexual en la escuela*.

Ministerio de Educación - Presidencia de la Nación y Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2008). *Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral: Programa nacional de Educación sexual integral. Ley Nacional N°26150*.

Ministerio de Educación - Presidencia de la Nación y Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2009). *Educación Sexual Integral para la Educación Primaria: contenidos y propuestas para el aula*.

Ministerio de Educación - GCBA (2011). *Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral en el Nivel Inicial*.

Ministerio de Educación - Presidencia de la Nación y Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2012). *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria I: contenidos y propuestas para el aula*.

Ministerio de Educación - Presidencia de la Nación y Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2012). *Educación Sexual Integral para la Educación Secundaria II: contenidos y propuestas para el aula*.

Morgade, G. y Alonso G. (2008) *Cuerpos y sexualidades en la escuela*. Buenos Aires: Paidós.

Peralta, J. (1999). *Los escenarios de la salud: Hacia la construcción de una actitud*. Buenos Aires: La llave.

Resolución del CFE N°340/18. Anexo para el cumplimiento de la Ley N°26150. Consejo Federal de Educación, 2018

Secretaría de Educación y Secretaría de Salud - Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y UNICEF (2003). *Salud, sexualidad y VIH sida: Actualización para el debate con los docentes*.

Quiroga, S. (2005) *Adolescencia: del goce orgánico al hallazgo de objeto*. Buenos Aires: Eudeba

Urribarri, R. (2008). *Estructuración psíquica y subjetivación del niño de escolaridad primaria. El trabajo de la latencia*. Buenos Aires - México: Noveduc.

Weiss, M. (2001). Educación sexual infantil y juvenil. En Ensayos y experiencias: *Sexualidad y educación*. Buenos Aires: Noveduc

## ANEXO

### LEY 26150:

#### PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

ARTICULO 1º — Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

ARTICULO 2º — Créase el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con la finalidad de cumplir en los establecimientos educativos referidos en el artículo 1º las disposiciones específicas de la Ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley 23.179, de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que cuentan con rango constitucional; Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y las leyes generales de educación de la Nación.

ARTICULO 3º — Los objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral son:

- a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;
- b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;
- c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad;
- d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular;
- e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

ARTICULO 4º — Las acciones que promueva el Programa Nacional de Educación Sexual Integral están destinadas a los educandos del sistema educativo nacional, que asisten a establecimientos públicos de gestión estatal o privada, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria.

ARTICULO 5º — Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal garantizarán la realización obligatoria, a lo largo del ciclo lectivo, de acciones educativas sistemáticas en los establecimientos escolares, para el cumplimiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros.

ARTICULO 6º — El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología definirá, en consulta con el Consejo Federal de Cultura y Educación, los lineamientos curriculares básicos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, de modo tal que se respeten y articulen los programas y actividades que las jurisdicciones tengan en aplicación al momento de la sanción de la presente ley.

ARTICULO 7º — La definición de los lineamientos curriculares básicos para la educación sexual integral será asesorada por una comisión interdisciplinaria de especialistas en la temática, convocada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con los propósitos de elaborar documentos orientadores preliminares, incorporar los resultados de un diálogo sobre sus contenidos con distintos sectores del sistema educativo nacional, sistematizar las experiencias ya desarrolladas por estados provinciales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipalidades, y aportar al Consejo Federal de Cultura y Educación una propuesta de materiales y orientaciones que puedan favorecer la aplicación del programa.

ARTICULO 8º — Cada jurisdicción implementará el programa a través de:

- a) La difusión de los objetivos de la presente ley, en los distintos niveles del sistema educativo;
- b) El diseño de las propuestas de enseñanza, con secuencias y pautas de abordaje pedagógico, en función de la diversidad sociocultural local y de las necesidades de los grupos etarios;
- c) El diseño, producción o selección de los materiales didácticos que se recomiende, utilizar a nivel institucional;
- d) El seguimiento, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades obligatorias realizadas;
- e) Los programas de capacitación permanente y gratuita de los educadores en el marco de la formación docente continua;
- f) La inclusión de los contenidos y didáctica de la educación sexual integral en los programas de formación de educadores.

ARTICULO 9º — Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, con apoyo del programa, deberán organizar en todos los establecimientos educativos espacios de formación para los padres o responsables que tienen derecho a estar informados. Los objetivos de estos espacios son:

a) Ampliar la información sobre aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos en relación con la sexualidad de niños, niñas y adolescentes;

b) Promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas;

c) Vincular más estrechamente la escuela y la familia para el logro de los objetivos del programa.

ARTICULO 10. — Disposición transitoria:

La presente ley tendrá una aplicación gradual y progresiva, acorde al desarrollo de las acciones preparatorias en aspectos curriculares y de capacitación docente.

La autoridad de aplicación establecerá en un plazo de ciento ochenta (180) días un plan que permita el cumplimiento de la presente ley, a partir de su vigencia y en un plazo máximo de cuatro (4) años. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología integrará a las jurisdicciones y comunidades escolares que implementan planes similares y que se ajusten a la presente ley.

ARTICULO 11. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

— REGISTRADA BAJO EL Nº 26.150 —

ALBERTO E. BALESTRINI. — DANIEL O. SCIOLI. — Enrique Hidalgo. — Juan H. Estrada.

## LEY 2598/07

### SALUD ESCOLAR

#### TÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1° - La Ciudad Autónoma de Buenos Aires garantiza las políticas orientadas a la promoción y desarrollo de la salud escolar integral de todos los niños, niñas y adolescentes incluidos en el sistema educativo.

Artículo 2° - La presente ley será de aplicación a todos los alumnos/as de los establecimientos educativos, de gestión estatal o privada, dependientes de la autoridad educativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en lo que respecta a los Niveles de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria, en todas sus modalidades.

Artículo 3° - Son objetivos generales de la presente ley.

a) Garantizar el acceso de todos los niños, niñas y adolescentes de las escuelas de gestión estatal o privada, al control y seguimiento de su estado de salud integral desde el ingreso al sistema educativo hasta su egreso del mismo.

b) Maximizar los resultados de la enseñanza-aprendizaje a través de la atención y el seguimiento de la salud integral de todos los alumnos/as.

c) Optimizar las oportunidades de aprendizaje y permanencia de todos los alumnos/as en el sistema educativo.

Artículo 4° - Son objetivos específicos de la presente ley:

a) Garantizar el examen periódico integral de: peso, talla, estado nutricional, inmunizaciones, capacidades sensoriales y habilidades motrices.

b) Informar de manera confidencial a los niños, niñas y adolescentes y sus familias sobre el estado de su salud.

c) Garantizar la orientación y derivación hacia el sistema de salud toda vez que sea necesario.

d) Desarrollar un sistema de registro que la autoridad educativa determine de los controles, derivaciones y cumplimiento de las indicaciones relativas a la salud integral.

e) Desarrollar el aprendizaje de las normas de higiene y nutrición que coadyuvan al mejor estado de salud general.

f) Promover la participación de las familias y docentes en el cuidado de la salud como integralidad bio-psico-socio-cultural.

## TÍTULO II - ACTIVIDADES SANITARIAS

### CAPÍTULO I. De los exámenes de salud.

Artículo 5° - Se realizarán exámenes de salud o reconocimientos sanitarios de carácter gratuito, con la periodicidad y en la forma que reglamentariamente se determine.

En cualquier caso, los exámenes de salud deberán incluir como mínimo, los siguientes aspectos:

- a) Control de crecimiento, del estado nutricional y del desarrollo y maduración puberal.
- b) Identificación de anomalías y defectos sensoriales y físicos.
- c) Detección de enfermedades de relevancia epidemiológica para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- d) Control de vacunaciones.
- e) Exámenes oftalmológicos, odontológicos y fonaudiológicos.

Artículo 6° - La información resultante de los exámenes de salud se recogerá en los documentos y registros que determine la autoridad educativa.

Asimismo se proveerá la inclusión de dicha información en la historia clínica única de conformidad con la Ley N° 153 y la Ley N° 1.815.

Artículo 7° - La información recogida en los documentos, registros, así como en los exámenes de salud será de carácter confidencial y, en ningún caso, afectará a la integración de los alumnos/as en la comunidad educativa.

### CAPÍTULO II. Registración.

Artículo 8° - Institúyase en todo el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un documento único con toda la información sanitaria atinente a la salud general de los niños, niñas y adolescentes.

Artículo 9° - En el documento establecido por el art. 8° se consignarán los datos de filiación, sanitarios, inmunizaciones, exámenes de salud, reconocimientos sanitarios, información sanitaria y demás especificaciones que determine la reglamentación.

### CAPÍTULO III. Actividades sanitarias en relación con establecimientos educativos.

Artículo 10 - Los edificios, instalaciones, equipamientos y entorno de los establecimientos educativos deberán cumplir las condiciones higiénico-sanitarias y de seguridad establecidas por la Ley N° 1.706 para los establecimientos de gestión estatal y la Ley N° 2.189 para los de gestión privada, así como las que determine la reglamentación.

Artículo 11 - La autoridad competente, mediante la inspección, vigilancia y asesoramiento de los establecimientos educativos, efectuará un control de las condiciones establecidas en el artículo anterior proponiendo en su caso a los organismos correspondientes la corrección de las anomalías que pudieran detectarse.

Artículo 12 - Todos los establecimientos educativos contarán con los medios precisos para poder prestar asistencia de primeros auxilios. A tales efectos dispondrán, como mínimo, de un botiquín con los equipamientos que reglamentariamente se determine.

El equipo de primeros auxilios estará situado en un lugar bien visible, de fácil acceso y dedicado exclusivamente a este fin.

Artículo 13 - El personal de los establecimientos educativos deberá recibir la capacitación correspondiente para poder prestar asistencia de primeros auxilios, de conformidad con lo que determine la reglamentación.

Artículo 14 - Los programas de los institutos de formación docente deberán incluir la capacitación en primeros auxilios.

Artículo 15 - El personal de los establecimientos educativos supervisará, asistirá y cooperará con los equipos inter y multidisciplinarios en la realización de las actividades sanitarias, cuando las mismas se realicen dentro de los establecimientos educativos.

### TÍTULO III - ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Artículo 16 - Corresponde a la máxima autoridad responsable de la conducción educativa del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la planificación, dirección, coordinación, control y evaluación de las actividades reguladas en la presente ley.

Artículo 17 - La autoridad educativa organizará equipos inter y multidisciplinarios en cada uno de los Distritos Escolares, los que gestionarán las acciones previstas por la presente ley en articulación con los recursos humanos y materiales de los Hospitales, Centros de Salud y Acción Comunitaria (CESAC), Centros de Salud Barriales y demás efectores del Subsector Estatal del Sistema de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 18 - Las autoridades educativas y sanitarias coordinarán las actuaciones en todos los Distritos Escolares, en orden a garantizar la consecución de los objetivos previstos en la presente ley, constituyéndose al efecto un Comité de Salud Escolar con representación equitativa de ambos Ministerios.

Artículo 19 - El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los ciento ochenta (180) días de su publicación.

Cláusula Transitoria: los equipos inter y multidisciplinarios establecidos por el artículo 16 se organizarán a partir de la articulación y coordinación de los recursos humanos y programas existentes en el ámbito del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.

Artículo 20 - Comuníquese, etc. de Estrada - Bello.

Buenos Aires, 15 de enero de 2008.

En virtud de lo prescripto en el artículo 86 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 8° del Decreto N° 2.343/98, certifico que la Ley N° 2.598 (Expediente N° 94.718/07), sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su sesión del 6 de diciembre de 2007 ha quedado automáticamente promulgada el día 14 de enero de 2008.

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, gírese copia a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por intermedio de la Dirección General de Asuntos Legislativos y Organismos de Control, y para su conocimiento y demás efectos, pase a los Ministerios de Educación y de Salud y a la Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archívese. Clusellas

## Ley 27234

“Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género”. Objetivos.

Sancionada: Noviembre 26 de 2015

Promulgada de Hecho: Diciembre 30 de 2015

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.  
sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1° — La presente ley establece las bases para que en todos los establecimientos educativos del país, públicos o privados, de nivel primario, secundario y terciario se realice la jornada “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género” con el objetivo de que los alumnos, las alumnas y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia de género.

ARTÍCULO 2° — A los fines de esta ley se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la ley 26.485.

ARTÍCULO 3° — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1°, el Poder Ejecutivo nacional a través de los organismos que correspondan, realizará la jornada, al menos una (1) vez durante el ciclo lectivo.

ARTÍCULO 4° — La presente ley entrará en vigencia a los ciento ochenta (180) días de su publicación.

ARTÍCULO 5° — Invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 6° — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

## **Resolución del CFE N° 340/18**

Con el objeto de dar efectivo cumplimiento a la Ley N°26.150 de Educación Sexual Integral y garantizar el desarrollo de los lineamientos curriculares, las jurisdicciones se comprometen a implementar la obligatoriedad de la educación sexual integral en todos los niveles y modalidades educativas, abordando, sin excepción, los cinco ejes conceptuales:

- x Cuidar el cuerpo y la salud.
- x Valorar la afectividad.
- x Garantizar la equidad de género.
- x Respetar la diversidad.
- x Ejercer nuestros derechos.

Con la necesidad de garantizar la integralidad del enfoque, se establecen a continuación núcleos de aprendizajes prioritarios para cada nivel educativo:

### **Nivel Inicial:**

- Las partes externas del cuerpo humano.
- El vocabulario correcto para nombrar los órganos genitales.
  - Los procesos de gestación y nacimiento.
- La disposición de recibir y dar cariño.
- La confianza, la libertad y la seguridad para expresar ideas, opiniones y pedir ayuda. • La adquisición de pautas de cuidado y auto protección.
  - Igualdad de oportunidades para niñas y niños en juegos y trabajos, evitando estereotipos de género.
- La diversidad de familias.
  - El concepto de intimidad y cuidado de la intimidad propia y de los otros/as.
  - Decir “no” frente a interacciones inadecuadas con otras personas.
  - No guardar secretos que los hacen sentir incómodos, mal o confundidos.

### **Nivel Primario:**

- El cuerpo humano como totalidad con necesidades de afecto, cuidado y valoración. • Los procesos de crecimiento, desarrollo y maduración.
  - Los caracteres sexuales.
- Los cambios que se ven y se sienten en la pubertad.
- La igualdad para varones y mujeres en juegos y en actividades motrices e intelectuales.
  - Las configuraciones familiares en distintas épocas y culturas.
- La diversidad en las personas: apariencia física, orientación sexual e identidad de género.
  - El análisis de los estereotipos corporales de belleza.
  - La superación de los prejuicios y las actitudes discriminatorias.
  - Los vínculos socio afectivos con los pares, los compañeros, las familias y las relaciones de pareja.
    - El embarazo: aspectos biológicos, sociales, afectivos y psicológicos.
    - Los métodos anticonceptivos.
    - La prevención de las infecciones de transmisión sexual.
  - El derecho a la intimidad y el respeto a la intimidad de los otros/as.

- La vulneración de derechos: el abuso sexual, la violencia de género y la trata de personas.
- Prevención del grooming.
- El concepto de intimidad y cuidado de la intimidad propia y de los otros/as.
- Decir “no” frente a interacciones inadecuadas con otras personas.
- No guardar secretos que los hacen sentir incómodos, mal o confundidos.
- Nuevas formas de masculinidad y femineidad en el marco de la equidad de género.

### **Nivel Secundario:**

- El cuerpo que cambia, la autonomía y su construcción progresiva.
- Las distintas formas de ser joven según los contextos y las experiencias de vida.
- Construcción de identidad y de proyecto de vida
- Los patrones hegemónicos de belleza y su relación con el consumo.
- Reproducción, embarazo, parto, maternidad y paternidad desde un abordaje integral.
- El embarazo no intencional en la adolescencia: los métodos anticonceptivos.
- La prevención de infecciones de transmisión sexual.
- Los marcos legales para el acceso a los servicios de salud sexual.
- La pareja, el amor y el cuidado mutuo en las relaciones afectivas. Mirada hacia la violencia de género en el noviazgo.
- El reconocimiento y respeto a las distintas maneras de ser mujer y de ser varón.
- El análisis crítico de la femineidad y la masculinidad en distintos contextos.
- El derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo a sus convicciones y preferencias en el marco del respeto por los/as otros/as.
- La vulneración de derechos sexuales: La discriminación, la violencia, el acoso, el abuso, el maltrato, la explotación sexual y trata.
  - La violencia de género en la adolescencia.
  - Distintas miradas sobre el aborto (como problema ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico, etc.).
- Prevención del grooming. Redes sociales y sexualidad. Formación Docente
  - La complejidad de los procesos de construcción de la sexualidad y sus expresiones a lo largo de cada período madurativo.
  - La adquisición de conocimientos amplios, actualizados y validados científicamente sobre las distintas dimensiones de la educación sexual integral, así como las habilidades requeridas para su transmisión a niños, niñas y adolescentes. Por ejemplo: dimensiones psicológicas, biológicas, éticas, de derecho, socioculturales e históricas, de salud.
  - La normativa nacional e internacional sobre la responsabilidad del Estado en la educación sexual, y los derechos de los niños, niñas y adolescentes de recibir dicha educación en iguales condiciones.
  - La generación de espacios que permitan el ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
  - Desarrollo de habilidades para el tratamiento de situaciones producto de las diversas formas de vulneración de derechos como el maltrato infantil, el abuso sexual, la violencia de género, y la trata de niños/as.

Medios de comunicación





LIS MERA  
142942  
**Frisörbälte**  
Med handspegel,  
leksaker, locktång,  
hårtork och mycket mer.  
Använder 2 st. E-batterier.  
**249<sup>90</sup>**

A children's hair kit advertisement. The background is a vibrant pink and purple. A young boy in a light blue polo shirt and dark shorts is smiling and holding a black hairbrush with two white stars. A young girl in a light green dress is smiling and holding a pink hairbrush. The boy has a pink and white tool belt around his waist. The text on the left describes the product as a hair kit with a hand mirror, hairbrush, hair curler, and hair dryer, and mentions it uses two E-batteries. The price is listed as 249.90.

